MEMORIA de ACTIVIDADES

CURSO 2010/2011

Consejo Social de la Universidad de Zaragoza



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CURSO 2010-2011

ÍNDICE

Presentación del Presidente del Consejo Social	3
Marco Legal del Consejo Social	5
Composición del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza	6
Sesiones Plenarias	11
Orden del día de los Plenos	12
Relación de Acuerdos del Consejo Social	21
Jornadas, Encuentros y Reuniones	55
Encuentros de la Universidad	72
Participación en otras Jornadas	76
Asuntos Económicos	88
Recursos Humanos y Recursos Materiales	89
Acciones llevadas a cabo	91
Subvenciones, Ayudas	109
Iniciativas 2010	110

I. INTRODUCCIÓN

El mundo universitario se encuentra dentro de un proceso profundo de transformación, para adaptarse a las necesidades del entorno en el que se mueve, y poder cumplir de la mejor forma posible con sus objetivos socialmente exigibles.

El gran esfuerzo de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior que está haciendo nuestra comunidad universitaria merece el reconocimiento y el apoyo de toda la sociedad.

Los Consejos Sociales de las universidades públicas españolas, son una pieza fundamental a la hora de desarrollar y poner en marcha las estrategias de apoyo que el cambio necesita.

El Consejo Social de la universidad de Zaragoza, asume como objetivo fundamental de sus actividades, contribuir a ese cambio necesario, respaldando a su universidad en todas aquellas iniciativas que ayuden a integrarla más en la sociedad.

La comunicación con el entorno, los esfuerzos para hacer cada día más eficiente la gestión, la transparencia en los procesos de toma de decisiones, la eficacia en el uso de los recursos y la generación de relaciones constructivas y de colaboración entre todos los colectivos relacionados, son, entre otras, funciones fundamentales en las que el Consejo Social está comprometido a colaborar.

El Consejo Social tiene por ley unas funciones de seguimiento y control que debe ejercer en el desempeño de su actividad. Pero esas funciones deben ser enriquecidas por otras de alcance más estratégico que ayuden a consolidar la integración de la universidad en la Sociedad a la que debe servir, no solamente hoy, sino en el futuro. Teniendo en cuenta la velocidad a la que se producen los cambios en todas las estructuras sociales, ese esfuerzo de adaptación requiere imaginación, capacidad de análisis, esfuerzo y profunda colaboración entre todos los órganos universitarios. El papel del Consejo Social como un catalizador de esa adaptación al cambio, es su aspecto más importante.

José Luis Marqués Insa Presidente

II. MARCO LEGAL DEL CONSEJO SOCIAL

Está fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades con las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad de Zaragoza, así como promover la colaboración de la Sociedad en la financiación de actividades enmarcadas en la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, le compete la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. También, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, le corresponde aprobar las cuentas anuales de la Universidad.

Otra competencia legal que desempeña el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza es la asignación singular e individual de complementos retributivos, ligados a méritos docentes investigadores y de gestión, del personal docente e investigador, a propuesta del Consejo de Gobierno.

Son también atribuciones del Consejo Social las de emitir informe previo favorable a la creación, modificación y supresión de Escuelas, Facultades e Institutos de Universitarios de investigación, así como para la implantación o supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Le corresponde igualmente aprobar las Normas de Permanencia de los Estudiantes en la Universidad de Zaragoza.

III. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL

En representación del Consejo de Gobierno de la Universidad son vocales natos el Rector, el Secretario General y el Gerente. El propio Consejo de Gobierno elegirá de entre sus miembros a un profesor, un estudiante y un representante de personal de administración y servicios.

Los representantes de los intereses sociales El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza son 15 miembros en representación de la sociedad aragonesa. La representación de los intereses sociales son designados de la siguiente manera: tres en representación del Gobierno de Aragón, cinco en representación de las Cortes de Aragón, uno en representación de cada uno de los Ayuntamientos capitales de provincia, dos en representación de los sindicatos más representativos, dos en representación de las asociaciones empresariales.

A fecha de septiembre de 2011, el Consejo Social de la Universidad tiene la siguiente composición:

<u>MIEMBROS REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD:</u>

Manuel López Pérez. Rector Universidad
Rosa Cisneros Larrode. Gerente Universidad
Juan Fco. Herrero Perezagua. Secretario General Universidad
María Gracia Gómez Urdañez. Representante del P.D.I.
Manuel Moreno Rojas. Representante de los alumnos
José Luis Germes Martín. Representante del P.A.S.

MIEMBROS REPRESENTANTES DE LOS INTERESES SOCIALES

TRES REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DE ARAGON

María Dolores de Belén Pardos Hernando. Zaragoza

Carmen Moles Villamate. Teruel

María Amparo Coco Gómez. Zaragoza

CINCO MIEMBROS DE LAS CORTES DE ARAGON

José Luis Marqués Insa. Presidente del Consejo Social.

Pedro Navarro López

Emilio Matías Solanilla

Antonio Lascorz Lascorz

José María Martínez Marco

TRES REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS:

Luis Felipe Serrate

Jerónimo Blasco Jáuregui (Vicepresidente Segundo del Consejo Social). Zaragoza

Manuel Blasco Marqués. Teruel

DOS REPRESENTANTES DE LOS EMPRESARIOS

Jesús Morte Bonafonte. Presidente de CREA

Aurelio López de Hita. Presidente de CEPYME Aragón (Vicepresidente Primero del Consejo Social)

DOS REPRESENTANTES SINDICALES

Manuel Martínez Morales CCOO Zaragoza

Gloria Pardillos Lou UGT Zaragoza (Vicepresidenta Tercera del Consejo Social)

MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

COMISIÓN ECONÓMICA

Jesús Morte Bonafonte. Presidente

José Luis Marqués Insa

Manuel Blasco Marqués

Pedro Navarro López

Rosa Cisneros Larrodé

COMISIÓN ACADÉMICA

María Gracia Gómez Urdañez. Presidenta

Antonio Lascorz Lascorz

Juan F. Herrero Perezagua

Carmen Moles Villamate

María Amparo Coco Gómez

Invitado: José María Martínez Marco

COMISIÓN DE RELACIONES SOCIALES

María Dolores de Belén Pardos Hernando. Presidenta

Jerónimo Blasco Jáuregui

José María Martínez Marco

Gloria Pardillos Lou

José Luis Germes Martín

Invitado: Antonio Lascorz Lascorz

COMISIÓN DE ESTUDIOS PROPIOS

Manuel Martínez Morales. Presidente

Aurelio López de Hita

Luis Felipe Serrate

Manuel Moreno Rojas

Emilio Matías Solanilla

Presidente del Consejo Social

Vicepresidentes del Consejo Social: Aurelio López de Hita

Jerónimo Blasco Jáuregui

Gloria Pardillos Lou

Presidentes de Comisiones del Consejo Social: *Económica*: Jesús Morte Bonafonte

Estudios Propios: Manuel Martínez Morales

Relaciones Sociales: María Dolores de Belén Pardos Hernando

Académica: María Gracia Gómez Urdañez

Rector de la Universidad

Secretario General de la Universidad

IV. SESIONES PLENARIAS

Desde septiembre de 2010 a septiembre de 2011, se celebraron un total de **SIETE** Plenos.

La relación de sesiones y su naturaleza fue la siguiente:

30 de noviembre de 2010. Sesión Ordinaria

3 de marzo de 2011. Sesión Ordinaria

14 de abril de 2011. Sesión Ordinaria

3 de mayo de 2011. Sesión Ordinaria

16 de junio de 2011. Sesión Ordinaria

11 de julio de 2011. Comisión de Gobierno

V. ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de 22 de junio de 2010 y acta de la Comisión de Gobierno de 8 de julio de 2010.
- Nuevos Consejeros y Nombramientos de Vicepresidente, representante en Consejo de Gobierno y Comisiones.
- 3.- Propuesta de la Comisión Académica.
 - 3.1- Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria y Formación Profesional.
- 4.- Propuesta de la Comisión de Estudios Propios.
 - 4.1- Diploma de Especialización de Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales.
- 5.- Propuestas de la Comisión Económica.
 - 5.1- Cierre ejercicio económico 2009 del Consejo Social.
 - 5.2- Presupuesto ejercicio económico 2011 del Consejo Social.
 - 5.3- Propuesta de cuantías máximas de los componentes de ayudas al estudio correspondientes al curso 2010-2011.

- 5.4- Propuesta de aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa de valorización de resultados de la investigación universitaria, Univalue. S.L.
- 6.- Memoria de actividades del Consejo Social 2009-2010.
- 7.- Plan de actuaciones 2011 del Consejo Social.
- 8.- Informe del Presidente.
- 9.- Ruegos y preguntas.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 3 DE MARZO DE 2011

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo
 Social de 30 de noviembre de 2010.
- 2.- Nuevos Consejeros y configuración de Comisiones del Consejo Social.
- 3.- Propuesta de la Comisión de Estudios Propios
 - 3.1.-Solicitud de aprobación de precio de matrícula para el curso 2010/2011 del estudio de Máster en Medicina de Montaña y de la Extrema Periferia.
 - 3.2.-Solicitud de aprobación de precio de matrícula para el curso 2010/2011 del estudio de Máster de Urgencia en Montaña.
- 4.- Propuesta de la Comisión Académica
 - 4.1-Propuestas del Consejo de Gobierno de:
 - 4.1.1. Creación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la supresión del Centro Politécnico Superior y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.
 - 4.1.2. Creación de la Facultad de Economía y Empresa y la supresión de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza y Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

- 4.1.3. Procedimiento a seguir para el inicio de actividades de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Economía y Empresa.
- 5.-Informe Campus Iberus Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro
- 6.- Informe del Presidente.
- 7.- Ruegos y preguntas.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 14 DE ABRIL DE 2011

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo
 Social de 3 de marzo de 2011.
- 2.- Propuestas de la Comisión Económica
 - 2.1.-Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2011.
 - 2.2.- Consorcio Campus Iberus.
- 3.- Informe del Presidente
- 4.- Ruegos y preguntas

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 3 DE MAYO DE 2011

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo
 Social de 14 de abril de 2011.
- 2.- Propuesta de la Comisión de Estudios Propios
 - 2.1.- Aprobación precios públicos para Estudios Propios curso 2011/2012, precios para módulos sueltos curso 2011/2012 y otros precios públicos para Estudios Propios curso 2011/2012.
- 3.- Propuestas de la Comisión Académica
 - 3.1. Acuerdos que procedan en torno al informe preceptivo para el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca a Facultad de Empresa y Gestión Pública.
 - 3.2. Acuerdos que procedan en torno al informe preceptivo del Máster Universitario en Medicina.
 - 3.3. Acuerdos que procedan en torno al informe preceptivo del Erasmus Mundus Máster in Membrane Engineering y del Erasmus Mundus Doctorate in Membrane Engineering.
 - 3.4. Acuerdos que procedan en torno a la aprobación de la modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

3.5 Acuerdos que procedan en torno a la modificación de las memorias de los Grados en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, para la inclusión de un curso de adaptación de Diplomatura a Grado.

- 4.- Informe del Presidente.
- 5.- Ruegos y preguntas.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 16 DE JUNIO DE 2011

- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Pleno del Consejo
 Social de 3 de mayo de 2011.
- 2.- Propuestas de la Comisión Académica
 - 2.2.- Acuerdos que procedan en torno al informe preceptivo del nuevo Grado en Arquitectura.
- 3.- Propuestas de la Comisión Económica
 - 3.1.- Acuerdos que procedan en torno a la participación de la Universidad de Zaragoza en el "OpenCourse Ware Consortium".
 - 3.2.- Acuerdos que procedan en torno a la participación de la Universidad de Zaragoza en el "Foro Internacional de Innovación Universitaria".
 - 3.3.- Propuesta al Gobierno de Aragón de establecimiento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2011-2012 de la Universidad de Zaragoza.

- 3.4.- Propuesta al Gobierno de Aragón de incremento de precios públicos por servicios académicos a algunos colectivos de extranjeros.
- 3.5.- Propuesta y aprobación, si procede de la Cuenta Anual y Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2010 de la Universidad de Zaragoza.
- 4.- Informe del Presidente.
- 5.- Ruegos y preguntas.

VI. RELACIÓN DE ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL DE SEPTIEMBRE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2011

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, en el punto 2° del orden del Día, **Representante en el Consejo de Gobierno de la Universidad**.

ACUERDO:

Por unanimidad, nombrar representante Titular del Consejo Social en el Consejo de Gobierno de la Universidad a D. Luis Felipe Serrate y Suplente a D. Jerónimo Blasco Jáuregui.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, en el punto 3° del orden del Día: Propuesta de la Comisión Académica: Máster de Formación de Profesorado de Educación Secundaria y Formación Profesional

ACUERDO:

Por unanimidad, la declaración que se adjunta. (Anexo I)

Anexo I:

DECLARACIÓN DEL PLENARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010

Después del debate monográfico sobre la puesta en marcha del Máster de Formación del Profesorado de E. Secundaria y Formación Profesional al se decide llevar al próximo plenario las siguientes propuestas para su aprobación:

Se valora positivamente que la Universidad de Zaragoza haya puesto en práctica, a pesar de la premura de tiempo este Máster, pues tal decisión ha permitido que una promoción de estudiantes haya podido adquirir la titulación correspondiente y servirá como experiencia para ulteriores ediciones.

Se hace una crítica constructiva de los problemas que se han producido debidos sobre todo, a la tardanza en la aprobación de la normativa por parte del Ministerio, a la falta de financiación para su puesta en marcha por parte de la DGA, y a que las decisiones de dotación de profesorado y espacios debieron adoptarse después de haber aprobado el POD.

Esta Comisión Académica estima que este Máster de Formación del Profesorado puede ser una de las señas de identidad de calidad de esta Universidad de Zaragoza. En ese sentido hay que destacar que la ANECA hizo una excelente valoración de la memoria de verificación presentada y que su diseño ha sido referente en otras universidades.

La Formación inicial del Profesorado aragonés es una de las piezas básicas para aumentar el éxito escolar del alumnado. Para que esta formación sea de calidad es necesaria una dotación económica básica que permita una metodología adecuada al proceso de Bolonia, uso de las infraestructuras y materiales precisos y, sobre todo, seleccionar al profesorado, tanto universitario como no universitario, de modo que cuente con la necesaria experiencia para ello.

Para llevar a cabo este objetivo el Consejo Social considera que la Universidad y los poderes públicos deberán dotar a este Master de los recursos económicos suficientes, con unas infraestructuras adecuadas -aprovechando la oportunidad de la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Educación en Zaragoza-, mejorar la información a los estudiantes y una mayor coordinación con los centros educativos.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, en el punto 4° del orden del Día: Propuesta de la Comisión de Estudios Propios: Diploma de Especialización de Contabilidad y Auditoria de las Administraciones Públicas Territoriales,

ACUERDO:

Aprobar, por unanimidad, el precio público, correspondiente al Diploma de Especialización de Contabilidad y Auditoria de las Administraciones Públicas Territoriales, sin cursar el Seminario complementario. Anexo I

Anexo I:

Desde la Dirección del Diploma de Especialización de Contabilidad y Auditoría de las Administraciones Públicas Territoriales, que inicia este curso su XIV edición, solicitamos al Consejo Social que permita a aquellos alumnos que han decidido matricularse en el citado Diploma sin el Seminario complementario de Auditoría, matricularse por el precio de 1360 euros, que es el establecido para el curso sin Seminario (el importe total del Diploma es de 1605 euros). Dichos alumnos cursan 4 créditos menos y durante los últimos años se han venido matriculando al precio reducido, sin ningún problema.

Aunque para el próximo curso indicaremos expresamente en la Memoria de continuación ambos precios para evitar que se repita esta situación, no queríamos perder a los alumnos de este año que desean realizar el Diploma sin Seminario.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, en el punto 5° del orden del Día: Propuesta de la Comisión Económica: 5.4: Propuesta de participación de la Universidad de Zaragoza en el empresa de valoración de resultados de la investigación universitaria UNIVALUE, S.L.

ACUERDO:

Aprobar, por unanimidad, la Propuesta de participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa de valoración de resultados de la investigación universitaria, UNIVALUE S.L., según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad que se adjunta como anexo.

Recomendar que en la Comisión de Seguimiento participen los Consejos Sociales del G9 al menos a través el Presidente de turno del G9 de Consejos Sociales.

Anexo I:

Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se propone al Consejo Social la participación de la Universidad de Zaragoza en la empresa de valorización de resultados de la investigación universitaria UNIVALUE, S.L.

Entre los fines de la Universidad de Zaragoza proclama el art. 3 a) de nuestros vigentes Estatutos la transmisión de conocimientos, formación y preparación necesarios en el nivel superior de la educación. Para dar cumplimiento a ello, dispone el art. 4 g) del mismo cuerpo normativo que constituye un instrumento de actuación disponer de estructuras específicas de soporte de la investigación, la docencia y el estudio...

La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación responde a ese mandato estatutario. Lleva a cabo la intermediación en el sistema ciencia-tecnología-empresa y dinamiza las relaciones entre los agentes del sistema. Para ello, identifica las necesidades tecnológicas de los sectores socioeconómicos y favorece la transferencia de tecnología entre el sector público y el privado, contribuyendo así a la aplicación y comercialización de los resultados de I+D generados en las universidades y centros públicos de investigación.

La Universidad, fiel a sus fines, ha de implicarse en funciones tales como el cálculo del valor asignado a las investigaciones realizadas en su seno y en su comercialización. El proyecto Univalue nace con la misión de canalizar, calcular el valor, identificar sectores de ubicación en el mercado, promocionar y comercializar el conocimiento y los resultados factibles de transferir procedentes de la investigación universitaria.

El proyecto se presenta como una vía de salida hacia el mercado, de los resultados de la investigación generados en las universidades, articulándose de una forma segura, fiable, eficaz y sobre todo autogestionada por las propias universidades, lo que confiere al mismo características de sostenibilidad y, sobre todo, de liberar a las universidades de la dura tarea de saber cuánto valen sus resultados y encontrar clientes para los mismos.

El proyecto Univalue S.L., ha sido diseñado y desarrollado en su concepción desde la Universidad del País Vasco a través del Grupo G-9 de Universidades. El grupo de universidades G-9 tiene como objetivo, entre otros, la optimización de las funciones de investigación de las universidades siendo la transferencia del conocimiento a la sociedad uno de los elementos clave en el contexto socio-económico actual. La iniciativa Univalue, aportará valor y posibilidades de optimización de los recursos y de las políticas universitarias relacionadas con la empresa. El Grupo G-9 de universidades, apoya claramente este tipo de iniciativas siendo iniciador, promotor y partícipe de la misma.

Conforme a lo preceptuado en los art. 210 de los Estatutos de la Universidad, ésta puede crear por sí o en colaboración con otras entidades cualquier clase de personas jurídicas. Corresponde al Consejo de Gobierno realizar la propuesta y al Consejo Social su aprobación. A tal fin habrá que estar a los presupuestos y requisitos recogidos tanto en el precepto citado como el art. 211 de los Estatutos.

En su virtud, se acuerda elevar al Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para su aprobación, la autorización para la participación de la Universidad de Zaragoza en la constitución de Univalue, S.L., en los términos que se derivan del acuerdo entre la Universidades del grupo G-9 y que se acompaña como Anexo 1. Asimismo se acuerda, a los efectos de asignación presupuestaria, que las aportaciones a realizar por la Universidad de Zaragoza en concepto de capital social serán de sesenta mil euros (60 000 €) en el primer año y sesenta y cinco mil euros (65 000 €) en el segundo año.

El Rector adoptará las decisiones oportunas para la ejecución de este acuerdo.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2010, en el punto 5° del orden del Día: Propuesta de la Comisión Económica: 5.3: Propuesta de cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio correspondientes al curso 2010-2011.

ACUERDO:

Aprobar, por unanimidad, la propuesta de cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio correspondientes al curso 2010-2011, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad que se adjunta como anexo.

Anexo I:

Acuerdo de 16 de noviembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Consejo Social las cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio correspondientes al curso 2010-2011.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.2 de la Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza, aprobada por acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno [BOUZ 04-2010], y por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], acuerda proponer al Consejo Social, para su aprobación, las cuantías máximas de los componentes de las ayudas al estudio para estudiantes de grado, máster universitario, doctorado, discapacitados y para situaciones sobrevenidas, correspondientes al curso académico 2010-2011.

Componente de ayuda para material didáctico La cuantía de esta ayuda será de un máximo de 200€.

Componente de ayuda de comedor La cuantía de esta ayuda será de un máximo de 400€.

Componente de ayuda para compensar el desplazamiento o la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar

La cuantía de esta ayuda se calculará en función de la distancia que exista entre el domicilio familiar y el centro de estudios en el que el solicitante esté matriculado:

- distancia de 0 a 10 km: un máximo de 120€
- distancia de 10 a 30 km; un máximo de 300€
- distancia de 30 a 50 km: un máximo de 580€
- distancia de más de 50 km; un máximo de 710€

Las cuantías máximas de los complementos anteriores se mantendrán en los cursos sucesivos si no se aprueban otras diferentes.

La Memoria del Consejo Social correspondiente al curso 2009-2010 se podrá visualizar en el siguiente link:

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Memoria2009-20102.pdf

El Plan de Actuaciones del año 2011 se podrá visualizar en el siguiente link:

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/doc/Plan_Actuaciones_Consejo_Social_2011.pdf

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 3 DE MARZO DE 2011

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2011, en el punto 3º del orden del Día: 3.2 Solicitud de aprobación del precio de matricula 2010-2011 del Estudio de Máster de Urgencia en Montaña

ACORDO:

Aprobar por unanimidad, el precio de matrícula para el curso 2010-2011 del Estudio de Máster de Urgencia en Montaña, según anexo que se adjunta.

Anexo

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Mastermedicinaurge_nciamontana.pdf

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2011, en el punto 3° del orden del Día: **Propuesta de la Comisión de Estudios Propios: 3.1 Solicitud de aprobación del precio de matrícula para el curso 2010-2011, del estudio de Máster de Medicina de Montaña y de la Extrema Periferia.**

ACUERDO:

Por unanimidad, aprobar el precio de matrícula para el curso 2010-201, del estudio de Máster de Medicina de Montaña y de la Extrema Periferia, según anexo a este acuerdo.

Anexo

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Mastermedicinademontana.pdf

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2011, en el punto 4º del orden del Día: 4.1.1. Propuesta de creación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la supresión del Centro Politécnico Superior y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.

ACUERDO:

Emitir informe favorable por unanimidad, la creación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la supresión del Centro Politécnico Superior y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial.

- Memoria de creación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza, resultante de la integración del Centro Politécnico Superior (CPS) y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (EUITI).
 - http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Mem.IntegracionE.Ingenieros-Arquitectura.pdf
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 22 de febrero de 2011, por el que se propone la creación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Economía y Empresa y la supresión del Centro Politécnico Superior, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitarias de Estudios Empresariales de Zaragoza.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/7.1.Acuerdocreacionysupresion34_001.pdf

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2011, en el punto 4º del orden del Día: 4.1.2. Propuesta de creación de la Facultad de Economía y Empresa y la supresión de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

ACUERDO:

Emitir informe favorable por unanimidad, la creación de la Facultad de Economía y Empresa y la supresión de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

- Memoria para la creación de la Facultad de Economía y Empresa resultante de la integración de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.
 - http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Memo_riaIntegracionFacultad-EscuelaCCEE24-2-11.pdf
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 22 de febrero de 2011, por el que se propone la creación de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Economía y Empresa y la supresión del Centro Politécnico Superior, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Universitarias de Estudios Empresariales de Zaragoza.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/7.1.Acuerdocreacionysupresion34_001.pdf

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 14 DE ABRIL DE 2011

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2011, en el punto 2° del orden del Día: **Propuesta de la Comisión Económica: 2.1 Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2011.**

ACUERDO:

Aprobar por mayoría el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2011, según anexo que se adjunta.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/AnexoalacuerdoPresupuestoUZejercicio2011.pdf

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 3 DE MAYO DE 2011

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2011, en el punto 2º del Orden del Día: **Propuesta de la Comisión Económica: Convenio Consorcio Campus Iberus.**

ACORDO:

Aprobar por unanimidad el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la constitución del Consorcio Campus Iberus, según anexo que se adjunta.

ANEXO

(http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/AnexoalAcuerdoC.Socia 13-5-2011CampusIberus.pdf)

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la Constitución del Consorcio Campus Iberus.

El artículo 3 de la resolución de Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 1992 (NPUZ 212), establece que la firma de los convenios marco será competencia del Rector, previa aprobación de la Junta de Gobierno. Por ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Aprobar por asentimiento el Convenio de Colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la Constitución del Consorcio Campus Iberus, que figura a continuación.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su consideración y aprobación.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE ZARAGOZA, PÚBLICA DE NAVARRA, LLEIDA Y LA RIOJA PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS

En Zaragoza, a (...) de abril de 2011.

REUNIDOS

De una parte, D. (...), Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, con CIF (...), en virtud de nombramiento efectuado a través de Decreto (...), actuando de conformidad con las facultades que le confiere el artículo (...) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto (...).

De otra parte, D. (...), Sr. Rector Magnífico de la Universidad Pública de Navarra, con CIF (...), en virtud de nombramiento efectuado a través del Decreto (...), actuando de conformidad con las facultades que le confiere el artículo (...) de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, aprobados por Decreto (...).

De otra parte, D. (...), Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Lleida, con CIF (...), en virtud de nombramiento efectuado a través del Decreto (...), actuando de conformidad con las facultades que le confiere el artículo (...) de los Estatutos de la Universidad de Lleida, aprobados por Decreto (...).

Y de otra parte, D. (...), Sr. Rector Magnífico de la Universidad de La Rioja, con CIF (...), en virtud de nombramiento efectuado a través del Decreto (...), actuando de conformidad con las facultades que le confiere el artículo (...) de los Estatutos de la Universidad La Rioja, aprobados por Decreto (...).

Todos se reconocen mutuamente, en la representación que ostentan y acreditan, capacidad para formalizar el presente Convenio y, a tal efecto

EXPONEN

1. Que el Ministerio de Educación anunció a través de la Orden EDU/1069/2010, de 27 de abril, por la que se convocaban para el año 2010 las ayudas correspondientes al Programa Campus de Excelencia Internacional reguladas en la Orden EDU/903/2010, de 8 de abril (BOE del 30 de abril), el inicio de la convocatoria para el año 2010 para la solicitud de ayudas correspondientes al Programa Campus de Excelencia Internacional, así como el establecimiento del procedimiento para otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional y para suscribir convenios con las Comunidades Autónomas en el ámbito del Programa.

- 2. Que con fecha de 25 de mayo de 2010, las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja suscribieron un Acuerdo de Colaboración, completado en la Adenda de 2 de noviembre de 2010, para establecer una alianza estratégica con el objetivo de la creación del Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, en el que las cuatro universidades coparticiparían como miembros de pleno derecho e igualdad, así como para efectuar la solicitud común de financiación a los subprogramas establecidos en el artículo 2 de la mencionada Orden EDU/903/2010, de 8 de abril (BOE del 30 de abril).
- 3. Que en virtud de dicho acuerdo, las cuatro Universidades se comprometieron a su vez a nombrar a la Universidad de Zaragoza como entidad solicitante y coordinadora de la propuesta de Campus Iberus, así como a establecer un compromiso firme para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Orden EDU/1069/2010, de 27 de abril, y a todas las demás obligaciones derivadas de la creación, implementación y funcionamiento del referido Campus.
- 4. Que con fecha de 26 de julio de 2010, mediante Orden del Ministerio de Educación se resuelve adjudicar al proyecto de conversión a Campus de Excelencia Internacional presentado por la Universidad de Zaragoza, como Universidad coordinadora del mismo, para recibir una subvención en el marco de Subprograma de Excelencia y concurrir a la obtención de la calificación de Campus de Excelencia Internacional, mediante evaluación internacional.
- 5. Que con fecha 21 de octubre de 2010, mediante Orden del Ministerio de Educación resuelve otorgar la calificación de Campus de Excelencia Internacional CEI-2010 al Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, por su alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia internacional, una vez llevado a la práctica el Plan Estratégico de Conversión a Campus de Excelencia Internacional.
- 6. Que las mencionadas Universidad expresan a través del presente Convenio de colaboración el compromiso de iniciar cuantas actuaciones deban asociarse al Plan Estratégico de Conversión a Campus de Excelencia Internacional, así como proceder a su gestión a través de la constitución de un Consorcio, que será denominado Consorcio Campus Iberus.

En virtud de lo anterior, las Partes formalizan, de común acuerdo, el presente Convenio de Colaboración para la constitución del *Consorcio Campus Iberus* con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.

- 1. El presente Convenio tiene por objeto regular y establecer las bases de la colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la gestión y prestación de forma asociada de los servicios de su competencia afectos al cumplimiento, impulso, puesta en marcha y desarrollo del Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro, cuya gestión se realizara mediante la constitución de una entidad jurídico-pública de carácter asociativo y común entre las partes, que adoptara la forma jurídica de Consorcio, y que será denominado Consorcio Campus Iberus.
- 2. La constitución del *Consorcio Campus Iberus* requiere de la firma previa del presente Convenio de Colaboración, a través del cual, sus entidades consorciadas manifiestan expresamente su voluntad de asociarse a él y de colaborar en el cumplimiento de cuantos tramites exija el procedimiento que se establece para su definitiva constitución.
- 3. Las Universidades consorciadas firmantes del presente Convenio actuarán y se relacionarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y de confianza legítima.

Segunda.- Finalidad.

- 1. La finalidad de la constitución del Consorcio Campus Iberus consistirá en:
 - a) Promover y asegurar la correcta puesta en marcha y posterior gestión de las actuaciones asociadas al Plan Estratégico de Conversión a Campus de Excelencia Internacional.
 - b) Gestionar los recursos que se asocien a la puesta en marcha y el funcionamiento del *Campus Iberus*.
 - c) Coordinar la relación entre distinto agentes que formarán parte de forma directa o indirecta del *Campus Iberus*.

- d) Promover Planes de Cooperación, servicios conjuntos, adquisición compartida de recursos y conexión de redes nacionales e internacionales.
- e) Aumentar y optimizar la oferta de oportunidades e instalaciones a los estudiantes, profesores, investigadores, personal docente investigador y de administración y servicios.
- f) Cualquier otra que sea complementaria de las anteriores.

Tercera.- Naturaleza jurídica.

- 1. El presente Convenio tiene carácter administrativo y se regirá por lo establecido en sus cláusulas o, en su defecto, por lo establecido en la legislación que le resulte aplicable.
- 2. El Consorcio Campus Iberus, en virtud de lo establecido en el artículo 6.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada a la de sus entidades consorciadas y se regirá por sus Estatutos, así como por cuantas disposiciones y normas le resulten de aplicación.
- 3. Los Estatutos del Consorcio determinarán sus fines así como las particularidades de su régimen jurídico, orgánico, económico, funcional, financiero y patrimonial, y determinarán la posibilidad de admisión de nuevos integrantes en las condiciones y requisitos que en los mismos se establezca.

Cuarta.- Procedimiento para su constitución.

- 1. Cada Universidad que vaya a formar parte del *Consorcio Campus Iberus* deberá designar a un representante que se integrará en el Consejo Rector Constituyente, encargado de impulsar la realización de cuantas actuaciones jurídicas resultan necesarias hasta su efectiva constitución.
- 2. El Consejo Rector Constituyente elegirá entre sus miembros un Presidente cuyas funciones serán dirigirlo, ejercer su representación, acordar la convocatoria, presidir, suspender y levantar sus sesiones, así como fijar el orden del día.

- 3. El Consejo Rector Constituyente elaborará un proyecto de Estatutos que remitirá a las Universidades que van a formar parte del *Consorcio Campus Iberus*, a fin de que éstas los aprueben, presten su conformidad a la constitución del Consorcio, y designen a sus representantes que hayan de integrar el Consejo Rector definitivo, todo ello con arreglo a su normativa interna que resulte de aplicación.
- 4. Aprobados los Estatutos y el presente Convenio, el Presidente del Consejo Rector Constituyente procederá a su publicación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena del presente convenio, y convocará a los representantes designados por las Universidades consorciadas a la sesión constitutiva del Consejo Rector del *Consorcio Campus Iberus*, en el que se aprobarán definitivamente sus Estatutos y quedará legalmente constituido como tal.

Quinta.- Comisión de Seguimiento.

- 1. Una vez firmado el presente convenio, los miembros del Consejo Rector Constituyente se constituirán en Comisión de Seguimiento del Convenio, a través de la cual, se asegurará un adecuado control y seguimiento del objeto, actuaciones, contenido y ejecución del presente Convenio.
- 2. La Comisión de Seguimiento será presidida de forma rotatoria, por periodos de dos años, por cada uno de los representantes de cada universidad firmante del convenio, siendo su primer presidente el que lo era del Consejo Rector Constituyente.
- 3. Dicha Comisión, que deberá reunirse, al menos, una vez al año previa su convocatoria por el Presidente, conocerá de las cuestiones relativas al desarrollo y seguimiento del Convenio, evaluando su aplicación, garantizando su calidad y promoviendo aquellas actuaciones de coordinación que se consideren necesarias.

Sexta.- Costes y financiación.

1. La financiación de los costes y gastos derivados de la constitución y funcionamiento ordinario del *Consorcio*

Campus Iberus, correrá a cargo de las Universidades consorciadas conforme a las siguientes cuantía:

La Universidad de Zaragoza se compromete a participar en la financiación del *Consorcio Campus Iberus* mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €), con cargo a su respectivo presupuesto del año 2011.

La Universidad Pública de Navarra se compromete a participar en la financiación del *Consorcio Campus Iberus* mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €), con cargo a su respectivo presupuesto del año 2011.

La Universidad de Lleida se compromete a participar en la financiación del *Consorcio Campus Iberus* mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €), con cargo a su respectivo presupuesto del año 2011.

La Universidad de La Rioja se compromete a participar en la financiación del *Consorcio Campus Iberus* mediante la aportación de tres mil euros (3.000 €), con cargo a su respectivo presupuesto del año 2011.

- 2. Las Universidades consorciadas se obligan a proceder, en su caso, a la oportuna modificación presupuestaria de conformidad con lo previsto en la legislación que les resulte aplicable, para dar cumplimiento a sus obligaciones de financiación a que se hacen referencia en la presente cláusula.
- 3. La participación de las entidades consorciadas en la financiación del Consorcio para el desarrollo de sus actividades se establecerá mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración, sin perjuicio de las aportaciones previstas en la presente cláusula.
- 4. Sin perjuicio de las cuantías señaladas, las entidades consorciadas podrán afectar otras cuantías suplementarias para la financiación del Consorcio, conforme a la normativa presupuestaria y a las normas específicamente aplicables.
- 5. Para ejercicios presupuestarios sucesivos, tanto el presupuesto total como su distribución entre las entidades consorciadas, se irá acordando por las partes en los

términos que se establezcan en los Estatutos del *Consorcio* de *Campus Iberus*.

Séptima.- Modificación.

1. El presente Convenio solo podrá modificarse a propuesta del Presidente del Consejo Rector constituido, previa adopción de acuerdo adoptado por los dos tercios de sus miembros.

Octava.- Vigencia y resolución del Convenio.

- 1. El presente Convenio de Colaboración entrará en vigor el mismo día de su firma por las Partes y tendrá una duración indefinida, vinculada al efectivo cumplimiento de sus objetivos.
- 2. EL presente Convenio sólo podrás resolverse por las causas previstas en la legislación que resulte aplicable, así como por las causas de disolución previstas en su caso, en los Estatutos del *Consorcio Campus Iberus*, por los que debe regirse su funcionamiento.
- 3. En el caso de resolución del Convenio, deberá constituirse una Comisión Liquidadora, compuesta por un representante de cada Universidad signataria del mismo diferente del que forme parte del Consejo Rector y de la Comisión de Seguimiento, que deberá presentar ante el Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus una propuesta de acuerdo de disolución en la que se determine cómo debe procederse a la liquidación de los bienes y obligaciones pendientes, así como la forma de terminar las actuaciones en curso.

Novena.- Publicidad e inscripción.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente Convenio, junto con los Estatutos definitivos, deberán ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Comunidades Autónomas en que radiquen cada una de las Universidades que se integren en el Consorcio.
- 2. Constituido el *Consorcio Campus Iberus*, éste podrá ser objeto de inscripción en aquellos Registro administrativos

que estuvieren constituidos a los meros efectos de publicidad o estadísticos, en cada una de las Universidades integrantes del Consorcio.

Décima.- Resolución de controversias.

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la Comisión de Seguimiento a q se refiere la cláusula quinta deberá resolver de mutuo acuerdo los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del presente Convenio de Colaboración.
- 2. Si no pudiera alcanzarse dicho acuerdo, las posibles controversias deberán ser resueltas por los órganos jurisdiccionales a quienes competa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en cuatro ejemplares en el lugar y fecha al principio indicados.

 $[\ldots]$

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en la sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2011, en el punto 3º del Orden del Día: "Propuesta de la Comisión de Estudios Propios: 3.1 Aprobación precios públicos para Estudios Propios curso 2011-2012, precios para los módulos sueltos curso 2011-2012 y otros precios públicos para Estudios Propios 2011-2012"

ACORDO:

Por unanimidad, aprobar los precios públicos para los Estudios Propios curso 2011-2012, precios para módulos sueltos curso 2011-2012 y otros precios públicos para Estudios Propios 2011-2012.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/AnexoalacuerdodelPlenodelCSde3-5-2011.PreciospublicosEEPP.pdf

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2011, en el punto 4º del Orden del Día: **Propuestas de la Comisión Académica: 4.1 Acuerdos que procedan en torno al informe preceptivo para el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca a Facultad de Empresa y Gestión Pública.**

ACORDO:

Por unanimidad, emitir informe preceptivo favorable para el cambio de denominación de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca a Facultad de Empresa y Gestión Pública.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/Cambiod enominacionanexoalacuerdodelplenode3-5-2011.pdf

INFORME QUE EMITE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE MASTER UNIVERSITARIO Y DE LOS ESTUDIOS DE GRADO que se indican a continuación:

- Máster Universitario en Medicina
- Erasmus Mundus Máster Universitario Engineering y Planificación del Turismo
- Modificación de las memorias de Grados en Enfermeria, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, para la inclusión de un curso de adaptación de Diplomatura a Grado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades de 4/2007, de 12 de abril y la Ley 5/2005, de 14 de junio de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Y A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ESTABLECE QUE:

- 1.- El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2011, acordó emitir informe favorable, por unanimidad, de los másteres universitarios, así como la modificación de las memorias de grado referidas.
- 2.- Se adjunta acuerdo del Consejo de Gobierno y documentación de fecha 7 de abril de 2011. (anexo).

Y para que conste y proceda donde sea requerido, se firma este CERTIFICADO en Zargoza a cuatro de mayo de dos mil once.

Anexo.

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Máster Universitario en Medicina.

El Consejo de Gobierno de laUniversidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y en la Normativa de Estudios oficiales de postgrado de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 8-06 y 9-08), acuerda:

Primero: Aprobar la titulación de Máster en Medicina, siguiendo las indicaciones del Consejo de Universidades, tal y como aprobó este órgano en su sesión del 18 de noviembre de 2010.

Segundo: Aprobar, de acuerdo con lo anterior, la correlativa modificación de la memoria del Grado de Medicina de la Universidad de Zaragoza, verificado el 13 de mayo de 2009 por el Consejo de Universidades.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se dispone la aprobación de las propuestas del Erasmus Mundus Máster in Membrane Engineering y del Erasmus Mundus Doctorate in Membrane Engineering.

Esta propuesta se realiza en cumplimiento del R.D 861 de 2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, que en su disposición adicional duodecima indica que " las titulaciones conjuntas creadas mediante consorcios internacionales en las que participen instituciones de Educación Superior españolas y extranjeras y que hayan sido evaluadas y seleccionadas por la Comisión Europea en convocatorias competitivas como programas de excelencia con el sello de Erasmus Mundus, se entenderá que cuentan con el informe favorable de verificación".

En consecuencia, es necesaria la aprobación de estos nuevos títulos por el Consejo de Gobierno para que se remita para su aprobación eutomatica por parte del Consejo de Universidades.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

Primero: Aprobar las propuestas del Erasmus Mundus máster in Membrane Engineering y del Erasmus mundus Doctorate in Membrane Engineering.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su consideración y aprobación.

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación de las memorias de los Grados en Enfermeria, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, para la inclusión de un curso de adaptación de Diplomatura a Grado.

En relación con los grados de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social, y con el objeto de diseñar un curso de adaptación que permita, a los diplomados de estas titulaciones el paso a la condición de graduados en titulaciones continuadoras de otras anteriores, se hace necesaria la modificación de las memorias de los referidos grados.

De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda:

Primero: Aprobar la modificación de las memorias de los Grados de Enfermeria, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Trabajo Social.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Anexo Enfermería:

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/anexoenfermeria.pdf

Anexo Fisioterapia:

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/anexofisioterapia.pdf

Anexo Terapia Ocupacional:

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/anexoterapiaocupacional_000.pdf

Anexo Trabajo Social:

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/anexotrabajosocial.pdf

Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca, la Universidad de Zaragoza debe replantear la oferta de postgrado en Turismo en ese centro pasando de 120 a 60 ECTS, en la misma línea en que han actuado la mayor parte de Universidades españolas que realizan una oferta similar en este ámbito. De acuerdo con ello, el Consejo de Gobierno de esta Universidad acuerda:

Primero: Aprobar la modificación del Máster Universitario en Direccion y Planificación del Turismo.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL CELEBRADA EL DÍA: 16 DE JUNIO DE 2011

INFORME QUE EMITE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE GRADO que se indica a continuación:

- Grado de Estudios en Arquitectura.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril y la ley 5/2005, de 14 de junio de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Y A LA VISTA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA SE ESTABLECE QUE:

- 1.- El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2011, acordó emitir informe favorable, por unanimidad, en la propuesta del nuevo Grado de Estudios en Arquitectura.
- 2.- Se adjunta acuerdo del Consejo de Gobierno y documentación de fecha 14 de junio de 2011 (Anexo)

Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria del Título de Grado en Estudios en Arquitectura, para su implantación en el curso 2011-2012, a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.

La Resolución de 28 de julio de 2010, de la Secretaria General de Universidades por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de arquitecto y la Orden EDU /2075/2010, de 29 de julio por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto, obliga a que los títulos de graduado en el ámbito de la arquitectura que antes de la entrada en vigor de la nueva Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio habían sido ya verificados conforme a lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 y en la Orden Eci/3856/2007, de 27 de diciembre, deben adecuarse a las condiciones y requisitos establecidos en la normativa actualmente vigente sobre el particular.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de conformidad con lo expuesto anteriormente acuerda:

Primero: Aprobar la memoria de verificación del título de Grado en Estudios en Arquitectura, entendiendo que el nuevo título es el resultado de una modificación del existente Grado en Arquitectura como consecuencia de la Orden EDU/2075/2010, por lo que se estima que no es necesario cumplir otro trámite.

Segundo: Aprobar la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en las titulaciones de grado para el curso 2011-2012 para que las plazas de Grado en Arquitectura correspondan al Grado en Estudios en Arquitectura. Dicha modificación se trasladarás a la Comunidad Autónoma de acuerdo con el artículo 43 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificado por la Ley Orgánica 4/2007, y en la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón (BOA de 24 de junio).

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/acuerdogradoarquitectura1.pdf

Y para que conste y proceda donde sea requerido, se firma este CERTIFICADO en Zaragoza a diecisiete de junio de dos mil once.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/informegradoarquitectura.pdf

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2011, en el punto 3º del Orden del Día: **Propuesta de la Comisión Económica: 3.1 Acuerdos que procedan en torno a la participación de la Universidad de Zaragoza en el "OpenCourse Ware Consortium".**

ACORDO:

Aprobar, por unanimidad, la participación de la Universidad de Zaragoza en el "OpenCourse Ware Consortium", según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad que se adjunta como anexo,

Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la participación de la Universidad en el "OpenCourse Ware Consortium"

El "OpenCourse Ware Consortium" solicitó a la Universidad de Zaragoza la adhesión al mismo. Como miembro institucional.

"OpenCourse Ware Consortium" es una publicación digital, libre y abierta, de alta calidad, que incluye material educativo de nivel universitario (planes de estudio, apuntes, trabajos, exámenes...). Dichos materiales están disponibles bajo licencias abiertas para el uso y adaptación de educadores y estudiantes de todo el mundo.

La misión del "OpenCourse Ware Consortium" es la edición de dicha publicación. Del mismo forman parte actualmente (en alguna de las cinco categorías existentes) un total de 265 entidades relacionadas con la educación superior, en 45 países de todo el mundo.

La Universidad de Zaragoza se compromete fundamentalmente a una participación activa en el consorcio mediante a publicación de cursos y materiales, el mantenimiento de un sitio web institucional dedicado al proyecto y la contribución económica al proyecto mediante el pago de una tasa anual que en la actualidad asciende a 350\$.

El 6 de marzo de 2008 la Universidad de Zaragoza manifestó su voluntad de formar parte del consorcio, en escrito firmado por el Adjunto al Rector para Tecnologías de la Información y Comunicación. Posteriormente, los días 4 a 6 de mayo de 2011, el Consorcio ha aprobado diversas modificaciones de sus Estatutos.

Por otra parte, el artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en las entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en el "OpenCourse Ware Consortium", de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los del mismo.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/acuerdoOpenCourse 1.pdf

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el 16 de junio de 2011, en el punto 3º del Orden del Día: **Propuesta de la Comisión Económica: 3.2 Acuerdos que procedan en torno a la participación de la Universidad de Zaragoza en el "Foro Internacional de Innovación Universitaria"**

ACORDO:

Aprobar, por unanimidad, la participación de la Universidad de Zaragoza en el "Foro Internacional de Innovación Universitaria", según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad que se adjunta como anexo.

Anexo

Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la participación de la Universidad en el "Foro Internacional de Innovación Universitaria".

El Foro Internacional de Innovación Universitaria" solicitó a la Universidad de Zaragoza la adhesión al mismo.

La asociación tiene como fines principales: a) Ser cauce y lugar de encuentro y cooperación de profesionales y de universidades, contribuyendo una voz común promotora de la innovación universitaria, b) Contribuir a incorporar el concepto y la función de la innovación en el entorno universitario, potenciando su inclusión en los actuales procesos de las instituciones de Educación Superior, c) Apoyar y contribuir en la formación de capital humano de las instituciones sociales, para la mejora continua de sus procesos, y la consolidación de la calidad e innovación como parte de su cultura organizacional, d) Conseguir una amplia participación de los profesionales y entidades interesadas o vinculadas a la innovación y una máxima afiliación, desde la pluralidad, e) Ser instrumento de reflexión y de voz representantes ante las administraciones públicas, estatales y comunitarias, f) Impulsar y coordinar iniciativas, así como proyectos de innovación que respondan a los intereses comunes de sus asociados, g) Socializar la información y los resultados de los proyectos de innovación emprendidos por las universidades miembros de FIIU y que han contribuido al cambio de sus procesos.

De él forman parte actualmente 9 universidades españolas (Almería, Deusto, Granada, Huelva, Pablo Olavide, País Vasco, Ramón Llull, Salamanca y Santiago de Compostela) y otras 18 universidades de 8 países americanos (Argentina, Chiles, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, México, Perú y Venezuela).

La Universidad de Zaragoza se compromete con su participación en el Foro a la participación activa en sus actividades, órganos de gobierno y a la contribución a los gastos de mantenimiento de las actividades mediante el pago de la cuota anual aprobada por la Asamblea (en este momento 600 euros anuales).

Por otra parte, el artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la asociación de universidades creada al amparo de la Ley 1/2002, reguladora del derecho a la asociación, y denominada "Foro Internacional de Innovación Universitaria", de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Asociación.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/acuerdoForo1.pdf

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2011, en el punto 3° del Orden del Día: Propuesta de la Comisión Económica: 3.3 Propuesta al Gobierno de Aragón de establecimiento de los precios públicos para estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales para el curso 2011-2012 de la Universidad de Zaragoza.

ACORDO:

"LA Conferencia General de Política Universitaria acordó fijar los límites de los precios públicos 2011-2012, por estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, estableciendo una franja entre un límite inferior 3,6% y el límite superior de 4 puntos por encima. EL

Pleno del Consejo Social considerando estos límites y valorando las distintas opiniones en el entorno universitario y social al que ha tenido acceso propone un incremento de un 3,6%"

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2011, en el punto 3º del Orden del Día: **Propuesta de la Comisión Económica: 3.4 Propuesta al Gobierno de Aragón de incremento de precios públicos por servicios académicos a algunos colectivos extranjeros**.

ACORDO:

Proponer al Gobierno de Aragón, que dentro del marco que se apruebe en el Decreto del Gobierno de Aragón, por el que anualmente se establecen los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para cada curso, el precio de los créditos en cualquier nivel de estudios para los estudiantes extranjeros no residentes, que no sean nacionales de estados miembros de la Unión Europea, será el máximo de los precios fijado en el anexo del Decreto de cada curso para la enseñanza de que se trate, sin perjuicio de lo que prevean los convenios o tratados internacionales en esta materia y del principio de reciprocidad.

Igualmente los responsables de los centros podrán atender solicitudes de aquellos estudiantes que por causas económicas no puedan continuar sus estudios debido al precio marcado, y debidamente informadas y justificadas se remitirán al Vicerrectorado de Estudiantes que resolverán, si se les aplican los precios ordinarios o pueden solicitar algún tipo de Beca.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2011, en el punto 3º del Orden del Día: **Propuesta de la Comisión Económica: 3.5 Propuesta y aprobación, si procede, de la cuanta Anual y Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2010 de la Universidad de Zaragoza.**

ACORDO:

Aprobar la Cuenta Anual y Memoria Económica del ejercicio presupuestario 2010 de la Universidad de Zaragoza.

(ANEXO)

Acuerdo de 14 de junio de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social para su aprobación, la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2010.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/acuerdomemoriaeconomica.pdf

Memoria Económica

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/MemoriaEconomica2010.pdf

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad.

COMISIÓN DE GOBIERNO DEL 11 DE JULIO DE 2011

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2011 en el punto 1º del Orden del Día: Distribución de las becas-Colaboración asignadas a la Universidad de Zaragoza para el curso 2011-2012,

ACORDO:

Aprobar por unanimidad, la distribución de las Becas-Colaboración para el curso 2011-2012 (anexo adjunto), según los siguientes criterios:

Primero: las becas se distribuyen proporcionalmente al promedio de las solicitudes validas presentadas en cada departamento en los últimos años, ajustando dicha distribución de manera que a cada departamento le corresponda al menos una beca, y si fuese necesario se disminuirá en una la asignación a los departamentos que les hubiese correspondido un mayor número de becas.

Segundo: Si después del proceso de adjudicación de las becas a los estudiantes quedase alguna sin asignar, éstas se asignarán a los solicitantes de acuerdo con la ordenación de la puntuación. En esta ordenación no se tendrán en cuenta la macro área a la que pertenezcan los departamentos ni la macro área de la titulación que esté cursando el estudiante, si bien el expediente académico de quienes cursen Enseñanzas Técnicas se multiplicaría, por el coeficiente 725/575 y el de los de Ciencias Experimentales y de la Salud, por 725/675.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/ACUERDO.pdf

Corrección de error en el Acuerdo http://www.unizar.es/gobierno/conseio social/documents/correccionacuerdo.pdf

Anexo

http://www.unizar.es/gobierno/consejo social/documents/DISTRIBUCIONBECAS1.pdf

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2011 en el punto 2º del Orden del Día: Modificación del precio público correspondiente al Máster en Gestión de Política y Proyectos Culturales, curso 2011/2012,

ACORDO:

Aprobar por unanimidad, la modificación del precio público correspondiente al Máster en Gestión de Política y Proyectos Culturales, curso 2011/2012, tal como figura en el Anexo adjunto.

ANEXO

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/PreciosPublicosMasterenGestiondepoliticasyproyectosculturales.pdf

La Comisión de Gobierno del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el 11 de julio de 2011 en el punto 3º del Orden del Día: Propuesta de supresión de la titulación conjunta de Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón, de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza

ACORDO:

Aprobar por unanimidad, la supresión de la titulación conjunta de Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón, de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO

Acuerdo de 11 de julio de 2011 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda proponer la supresión de la titulación conjunta Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza.

El Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón fue verificado positivamente por el Consejo de Universidades con fecha 9 de octubre de 2009 y aprobada su impartición por el Gobierno de Aragón con fecha 27 de octubre de 2009, formando parte dicho estudio de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Como quiera que es un Máster conjunto impartido con la Universidad de Valencia y ésta nos comunicó que iniciaban procedimiento de extinción de dicho título al no contar con el número de alumnos mínimos requeridos en esa Universidad, esto ha provocado una alteración de las condiciones y una efectiva denuncia del convenio que amparaba las enseñanzas conjuntas de dicho Máster.

En consecuencia, habiendo sido puesto en conocimiento el Centro responsable y coordinador académico del estudio de esta situación, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Solicitar autorización al Gobierno de Aragón para la supresión de dicho Máster, entrando en extinción en el curso académico 2011-2012.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a efectos de los dispuesto en la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, y en la ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Como dicho estudio se imparte en dos años, los alumnos dispondrán el próximo curso de la posibilidad de matrícula plena con docencia en las asignaturas del segundo curso y sin docencia para los créditos que del primer curso no se hubieran superado.

http://www.unizar.es/gobierno/consejo_social/documents/ACUERDOCONSEJO GNOSUPRESIONMASTER.pdf

VII JORNADAS, ENCUENTROS Y REUNIONES CELEBRADAS DURANTE LOS AÑOS 2010 y 2011

REUNIONES DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES

4 Plan estratégico I 2010/2012

La Misión de la Conferencia de Consejos Sociales viene en buena medida dada por la configuración legal de los órganos de participación de la sociedad en las Universidades Públicas españolas que son sus asociados. Es tarea de estos Consejos ejercer de interlocutores entre las Universidades y la sociedad, y trasladar entre uno y otro ámbito sus respectivas expectativas, necesidades y demandas. El cometido de la Conferencia de Consejos Sociales será reforzar el papel que desempeñan estos Consejos en sus ámbitos de actuación, y facilitar de ese modo que las Universidades Públicas españolas desarrollen todas sus potencialidades y así se incremente su impacto en el desarrollo de la sociedad.

Para ello es preciso impulsar iniciativas en diversos niveles: cada Consejo Social, colaborado con las autoridades académicas en su Universidad y en diálogo con su entorno más próximo; los Consejos Sociales de la misma Comunidad Autónoma en colaboración con sus homónimos y en diálogo con la Administración de la Comunidad; y, en el ámbito del sistema universitario español, resulta imprescindible unir las fuerzas de todos los Consejos Sociales para impulsar políticas que refuercen el papel social de las Universidades públicas españolas.

La visión de la Conferencia de Consejos Sociales se concibe como una descripción de las expectativas que orientan sus trabajos y proyectos, ofreciendo un horizonte probable hacia el que se dirigen los esfuerzos y acciones enmarcadas en el I Plan Estratégico, 2009-2012.

Objetivos estratégicos:

- 1º Objetivo estratégico: Consejos Sociales y Espacio Europeo de Educación Superior: Facilitar a los Consejos Sociales información y orientaciones para acreditar que la participación de los Consejos en el proceso de reforma de las titulaciones asegura la adaptación de la nueva oferta académica a las necesidades de la sociedad.
- 2. °- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y Normas de permanencia: Establecer directrices orientativas para que los Consejos Sociales puedan acometer el establecimiento de las nuevas normativas de permanencia de los estudiantes en convergencia con el resto de las Universidades europeas.
- 3. ° Objetivo estratégico: Consejos Sociales y formación a lo largo de la vida.
- **4. °- Objetivo estratégico:** Consejos Sociales y Plan Anual de Actuaciones para el fomento de las relaciones de la Universidad con el entorno: Desarrollar directrices orientativas en relación al Plan Anual de Actuaciones para el fomento de las relaciones de la Universidad con el entorno, que facilite una adecuada homogeneidad en el enfoque que den los Consejos Sociales a esta relevante función.
- 5. °- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y Responsabilidad Social Corporativa: Impulsar desde la Conferencia de Consejos Sociales el papel de estos órganos en la promoción de programas relacionados en la Responsabilidad Social Corporativas de las Universidades Públicas españolas.
- **6. °- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y transferencia tecnológica:** Promover iniciativas que faciliten las políticas de transferencia y difusión de los resultados obtenidos en las investigaciones universitarias, y la creación de empresas de base tecnológica, en respuesta a las necesidades y demandas sociales.

7. ° - Objetivo estratégico: Consejos Sociales y rendición de cuentas

Impulsar que las Universidades Públicas españolas desarrollen una completa rendición de cuentas a la sociedad, que haga patente la relación que existe entre el encargo y los medios que reciben las Universidades Públicas españolas y el beneficio social que resulta de su actividad.

- 8. °- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y eficiencia en la gestión económica de la Universidad: Elaborar orientaciones y "procedimientos modelo" para promover que los Consejos Sociales, en el desempeño de su función de supervisar las actividades económicas de las Universidad y el rendimiento de sus servicios, y también en el desempeño de sus competencias presupuestarias, impulsen una efectiva mejora de la gestión económica de la Universidad.
- 9. ° Objetivo estratégico: Consejos Sociales y planificación estratégica de las Universidades.
- 10.º- Objetivo estratégico: Consejos Sociales y modelo de financiación universitaria: Promover el debate sobre la eficiencia y la equidad del actual modelo de financiación de las Universidades públicas españolas, con el fin de que este modelo contemple en el futuro una mayor participación de los beneficiarios de la actividad formativa de la Universidad en su financiación.
- 11. °- Objetivo estratégico: Debate sobre la gobernanza en las Universidades Públicas españolas: Fomentar el debate público sobre el actual modelo de gobierno de las universidades públicas españolas, y promover la convergencia de nuestras universidades con los modelos desarrollados en las mejores universidades del mundo en materia de gobernanza.
- **12. °- Objetivo estratégico: Fiabilidad de los Consejos Sociales:** Proponer directrices que ayuden a reforzar la fiabilidad de los Consejos Sociales, tanto ante la sociedad que estos Consejos representan como ante las autoridades políticas autonómicas y ante las Comunidades Universitarias.
- 13. ° Objetivo Estratégico Presencia institucional de los Consejos Sociales.
- 14. °- Objetivo estratégico: Incorporación de todos los Consejos Sociales a la CCS: Definir un plan de trabajo para la incorporación de todos los Consejos Sociales de las Universidades Públicas españolas a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales".
- 15.º- Objetivo estratégico: Fortalecimiento de la estructura: Estructurar internamente los trabajos de la Conferencia de Consejos Sociales, de manera que, por un lado, una planificación estratégica presente ordenada y justificadamente sus objetivos, y por otro los proyectos de la Conferencia se ubiquen en las Comisiones que, según su contenido, corresponda.

- **16. °- Objetivo estratégico: Medios**: Planificar adecuadamente para disponer de los medios económicos y humanos que pueda requerir la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales".
- 17. °- Objetivo estratégico: La Conferencia de Consejos Sociales en el debate público: Hacer presente a la CCS en los principales debates de política universitaria, de manera que esta Conferencia se convierta en un referente ante la opinión pública sobre el sentir de la sociedad ante la actualidad universitaria.

REUNIONES DEL G-9 DE CONSEJOS SOCIALES

Fecha: 14 y 15 de mayo de 2010

Organiza: Consejo Social de la Universidad de la Universidad de Extremadura

Lugar: Plasencia

ENCUENTRO HISPANO- PORTUGUES SOBRE MODELOS DE GOBERNANZA DE LAS

UNIVERSIDADES.

Para la Universidad española es de enorme interés tanto legislativo como práctico conocer a fondo y

por protagonistas del proceso, la implantación y desarrollo de los Conselhos Generales de las

Universidades portuguesas. Son numerosas las coincidencias entre los objetivos y competencias de

estos órganos y los Consejos Sociales, pero, no menos cierto, la existencia de iniciativas, tanto

legislativas como universitarias, que colocan la gestión universitaria portuguesa un paso por delante

de la española.

En el proceso tenuemente iniciado en la Universidad española para la búsqueda de un nuevo

modelo de gobernanza y gestión, más acorde con los retos de competitividad y transferencia del

conocimiento, que exigen los albores de este siglo XXI a nuestras Universidades, iniciativas, como

esta Jornada, representa un paso cualitativo por el camino del intercambio de experiencias.

Es, por lo tanto, un honor para el Consejo Social de la Universidad de Extremadura organizar esta

Jornada, en el marco incomparable de la histórica y monumental ciudad de Plasencia, centro nuclear

de parte de la más hermosa geografía extremeña: los Valles de Ambroz, el Jerte y la Vera.

Ángel Sánchez Trancón

Presidente Consejo Social Universidad de Extremadura

Día 13 de Mayo.

20,30 h. Recepción y entrega de documentación en el Hotel "Ciudad del Jerte".

21.00 h. Visita a la ciudad de Plasencia.

21,30 h. Cena en el restaurante "la Mazuela" en Plasencia.

Día 14 VIERNES.

09,45 h. Traslado al Centro Universitario de Plasencia.

10.00 h. **Mesa Redonda**:

"LA EXPERIENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSELHOS GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES PORTUGUESAS"

Ponentes:

Prof. D. Luís Soares, Presidente Conselho Geral del Instittuto Politecnico de Portalegre.

Prof. D. Luís Sebastião, Miembro del Conselho Geral, Universidad de Évora.

Moderador:

D. Ángel Sanchez Trancon, Presidente Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

11,30 h. Café.

12,00 h. Continuación del debate de la Mesa Redonda.

14,00 h. Almuerzo en el Hotel.

17,00 h. Reunión de la Coordinadora de Consejos Sociales de las Universidades G-9.

Preside:

D. Rafael Sariego García, Presidente Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

19,00 h. Visita a Jaraíz de la Vera y cena.

Fecha: 28 y 29 de octubre de 2010

Organiza: Consejo Social de la Universidad de la Universidad de Oviedo

Lugar: Oviedo

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

Se ha elegido como tema monográfico para la reunión matutina: "La Incidencia Política

Universitaria del Sistema Integrado de Información". Creemos que puede ser útil para el momento

que está viviendo la Universidad Pública española; en todo caso es nuestra obligación darle la

mayor utilidad posible, sometiendo el tema a debate y al intercambio de puntos de vista.

Los Consejos Sociales son órganos jóvenes aún, pero en los últimos tiempos están empezando a

cobrar cierta importancia como valedores de las políticas universitarias que coinciden con los

intereses y necesidades de la sociedad.

Asturias es tierra de acogida. Nadie puede sentirse extraño en Oviedo, y estoy seguro de que todos

los miembros del G-9 se van a sentir, queremos que se sientan, como en un lugar propio. Para

nosotros sería un honor. El paisaje, la cultura, que incluye la gastronomía de nuestra tierra, el talante

de sus gentes, etc., es -así lo creemos- una garantía de confortabilidad para los que nos visitan. Por

nuestra parte vamos a procurarlo con la máxima dedicación.

Rafael Sariego García.

Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo

PROGRAMA

Día 28 JUEVES

21.00 h. Entrega de documentación.

Hotel Principado.

Día 29 VIERNES

10.00 h. Inauguración de la Jornada.

D. Herminio Sastre Andrés. Consejero de Educación y Ciencia del Gobierno del Principado de Asturias.

D. Vicente Gotor Santamaría. Rector de la Universidad de Oviedo.

10.30 h. Mesa Redonda.

Ponentes:

D. Jesús Jiménez Sánchez. Director General de Enseñanza Superior del Gobierno de Aragón.

<u>D^a</u>. <u>Miriam Cueto Pérez</u>. *Directora General de Universidades del Gobierno del Principado de Asturias*.

Moderador:

D. Rafael Sariego García. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Oviedo.

11,30 h. Café.

12,00 h. **Debate**.

14,00 h. Comida de Trabajo.

17,00 h. Reunión Ordinaria del G-9 de Consejos Sociales.

JORNADAS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

JORNADAS DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

Fecha: 25-26 de Noviembre de 2010

Lugar: Zaragoza

Organiza: Consejo Social Universidad de Zaragoza

Los días 25 y 26 de Noviembre se celebraron las "Jornadas de la Conferencia de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas", momento de encuentro al que acudieron los representantes de las principales universidades del país.

Al encuentro asistieron Autoridades Académicas Nacionales y Autonómicas, entre otros, el Ministro de Educación, Don Ángel Gabilondo Pujol, y el Rector de la Universidad de Zaragoza, Don Manuel López Pérez.

Estas Jornadas, que se realizan todos los años, sobre un tema relevante en relación con la Enseñanza Universitaria, trataron en la edición de Zaragoza sobre el tema "El aprendizaje a lo largo de la vida, lugar de Encuentro entre Universidad y la Sociedad". Durante los días que se desarrollaron la Jornadas, se debatieron aspectos relevantes referentes a la formación continua.

Las Jornadas se llevaron a cabo gracias a la colaboración de instituciones, empresas y personas, que de una forma u otra están relacionadas con la Universidad, a los cuales, les agradecemos su interés y participación en las mismas.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, consciente de su corresponsabilidad con el calentamiento global del planeta, emprendió acciones para minimizar el impacto que la realización de las Jornadas, pudieran generar en el clima. Por ello, solicitó los servicios de la Fundación Ecología y Desarrollo para desarrollar conjuntamente actuaciones en materia de cambio climático.

PROGRAMA DE LAS JORNADAS

25 Noviembre Jueves

17:30 SESIÓN DE APERTURA

- Sr. D. Ángel Gabilondo Pujol, Ministro de Educación.
- Sr. D. Manuel López Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.
- <u>Dña. Eva Almunia Badia</u>, Consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón.
- <u>Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera</u>, *Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*.
- Sr. D. José Luis Marqués Insa. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

18:15 CONFERENCIA INAUGURAL

"EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES EN EL MARCO DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA. AMENAZAS Y OPORTUNIDADES EN TIEMPO DE CRISIS"

<u>D. Patricio Montesinos Sanchís</u>, Centro de Formación Permanente, Universidad Politécnica de Valencia.

26 de Noviembre Viernes

9:00 "LA FORMACIÓN PERMANENTE, SU SITUACIÓN ACTUAL, SUS RELACIONES Y SU CONVIVENCIA CON LA FORMACIÓN OFICIAL"

MODERA:

<u>Dr. Vicente Salas Fumás</u>, *Universidad de Zaragoza*, *Catedrático de Organización de Empresas*, *Consejero Ejecutivo del Banco de España*.

9:00 "DIAGNÓSTICO DE A FORMACIÓN PERMANENTE EN ESPAÑA. DESAFIOS Y CAMBIOS NECESARIOS EN LA UNIVERSIDADES"

Dr. Francisco Solé Parellada, Fundación Conocimiento y Desarrollo.

9:30 "SISTEMAS DE INTEGRACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA FORMACIÓN REGLADA. DIFICULTADES, TENDENCIAS Y RECOMENDACIONES"

<u>Dña. Neus Pons Pena, Universitat Autónoma de Barcelona, Presidenta de la Red RUEPEP, Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente.</u>

10:00 "EL PAPEL DE LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL EEUS Y LOS CAMPUS DE EXCELENCIA"

Dr. Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Universidad de Zaragoza, Vicerrector de Política Académica.

11-11:30 Pausa/café

"PERSPECTIVAS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN DE RESPUESTA Y COMUNICACIÓN EFECTIVA AL PÚBLICO OBJETIVO"

MODERA:

Dña. Teresa Azcona, Consejera Delegada de GOING Investment, S.A.

11:30 "OBSERVACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE. TENDENCIAS, ERRORES MÁS COMUNES Y RECOMENDACIONES"

Dr. Claudio Dondí, Presidente SCIENTER, Bolonia, Italia.

12:00 "FORMACIÓN PERMANENTE ADAPTADA A LAS NECESIDADES DE LOS INDIVIDUOS, LAS EMPRESAS Y LA SOCIEDAD. INTERPRETACIONES ERRÓNEAS Y ESCENARIOS FUTUROS EN FORMACIÓN PERMANENTE"

<u>D. Enrique Castillejo y Gómez</u>, Presidente del Colegio de Pedagogos de Valencia, Presidente de la Confederación Nacional de Colegios de Pedagogía

12:30 "EL MARKETING EDUCACIONAL. COMUNICACIÓN DE RESPUESTAS A NECESIDADES DE FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN DE LOS CLIENTES DE LA FORMACIÓN PERMANENTE"

D. Javier Muñoz Senra, Director de Marketing de ESIC, Valencia.

14:00 Almuerzo en el edificio Paraninfo – Sala Amar y Borbón

16:00 REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS

19:00 SESIÓN DE CLAUSURA

Sr. D. Manuel López Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón.

<u>Sra. Dña. Mercedes Chacón Delgado</u>, *Directora de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*.

<u>Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera</u>, *Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*.

Sr. D. José Luis Marqués Insa, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

<u>Sra. Dña. María Débora Salom Ciscar</u>, *Presidenta de la Coordinadora de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas*.



Foto 1: JORNADAS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS. Apertura.



Foto 2: JORNADAS DE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS. Clausura..

LOS CONSEJOS SOCIALES 25 AÑOS DESPUES

Fecha: 7 y 8 de Abril **Lugar:** Valladolid

Organiza: Consejo Social Universidad de Valladolid

PROGRAMA DE LAS JORNADAS

Jueves 7 de abril

9.00h Acreditaciones

9.30h Apertura de las jornadas

D. Lucio Gabriel de la Cruz. Presidente del Consejo Social de la Universidad Valladolid

D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y

Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales

9.45h Conferencia:

"PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LOS CONSEJOS SOCIALES

<u>D. Juan Casado Canales</u> . Director General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León.

Presenta:

D. Salvador Sánchez-Terán Hernández .Presidente del Consejo Social de la Universidad de Salamanca

11.00 a 11.30h PAUSA CAFÉ

11.30h Mesa Redonda.

"LO QUE ESPERA LA UNIVERSIDAD DE LOS CONSEJOS SOCIALES

Intervienen:

D. Daniel Peña Sanchez de Rivera

Rector de la Universidad Carlos III

D. Luís Mediero Oslé

Gerente de la Universidad de Salamanca

- D. Fernando Casani Fernández de Navarrete. Profesor Titular de Organización de Empresas de la Universidad Autónoma de Madrid
- D. Daniel Llanos García. Presidente de la Asociación de Estudiantes Independientes de la Universidad de Salamanca
- D. Francisco Javier Medina Cuesta. Director del Servicio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universidad de Valladolid

Modera:

D. Rafael Miranda Robredo. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos

13.00h Acto Institucional.

Intervienen:

- D. Lucio Gabriel de la Cruz. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid
- D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y
 Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales
- D. Marcos Sacristán Represa. Rector de la Universidad de Valladolid
- D. Juan Vicente Herrera Campo. Presidente de la Junta de Castilla y León
- 13.30h Visita al Palacio de Santa Cruz, sede de la Universidad de Valladolid
- 14.30h Cocktail-Buffet en el "Colegio Mayor Santa Cruz"
- 17.00h ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES

21.00 Concierto del Coro Universitario de la Universidad de Valladolid en la Capilla del Colegio San Gregorio.

21.45 Cena en el Hotel Olid Meliá (Plaza de San Miguel nº 10)

Viernes 8 de abril

9.30h Mesa Redonda

"LO QUE ESPERA LA SOCIEDAD DE LOS CONSEJOS SOCIALES"

Intervienen:

Modera:

D. Javier Gómez-Navarro Navarrete. Presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio

<u>Dña. Mª Helena Antolín Raybaud.</u> Directora Industrial Corporativa del Grupo Antolín

<u>Dña. Carmen López Ruiz</u>. Secretaria de Política Social de UGT

<u>D. Rodolfo Benito Valenciano</u>. Secretario Confederal de Estudios de CCOO y Presidente de la Fundación 1º de Mayo

D. Lluis Jofre Roca. Director General de Universidades de la Generalitat de Cataluña

<u>Dña. Adelaida de la Calle Martín.</u> Rectora de la Universidad de Málaga y Vice-Presidenta de la CRUE

11.15 a 11.45h PAUSA-CAFÉ

11.45 CONFERENCIA

"EL DESCONTENTO Y LA PROMESA: TENDENCIAS ACTUALES EN EL GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES"

D. Daniel Samoilovich. Director de la Asociación Columbus

Presenta:

D. Manuel Puga Pereira. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Santiago de Compostela

13.30h Recepción en el Ayuntamiento de Valladolid

14.30h Comida en el Restaurante "La Parrilla de San Lorenzo" (C/ Pedro Niño, nº 1)

17.00h Mesa Redonda

"APUNTES PARA UNA REFORMA"

Intervienen:

- D. Marius Rubiralta i Alcañiz .Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación
- D. Juan José Mateos Otero. Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León
- <u>D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera</u>. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales
- D. Federico Gutiérrez Solana. Rector de la Universidad de Cantabria y Presidente de la CRUE

Modera:

D. Francesc Solé Parellada. Vice-Presidente de la Fundación CYD

18.30h CLAUSURA

- D. Lucio Gabriel de la Cruz. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Valladolid
- D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales
- D. Juan José Mateos Otero. Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León
- D. Marcos Sacristán Represa. Rector de la Universidad de Valladolid
- D. Marius Rubiralta i Alcañiz .Secretario General de Universidades

19.00h FIN DE LAS JORNADAS

21.30h Cena en el Hotel Felipe IV (C/ Gamazo, nº 16)

VIII ENCUENTROS EN LA UNIVERSIDAD:

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, consciente de su papel dinamizador de la vinculación entre la sociedad y la universidad en todos órdenes: social, económico cultural y de futuro, ha concebido los encuentros EN LA UNIVERSIDAD para el debate de las cuestiones sociales económicas y ambientales que preocupan a la sociedad.

Los encuentros EN LA UNIVERSIDAD reúnen a personalidades de distintos ámbitos, especialistas destacados en los temas tratados, que introducen a un debate técnico, racional y ordenado, sobre los temas de interés y preocupación de la sociedad en su conjunto, en el que no deben caber dogmatismos.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza espera que estos debates contribuyan a la construcción de nuevas perspectivas y formas de afrontar los principales retos con los que se enfrenta nuestra sociedad.

IV Encuentro EN LA UNIVERSIDAD: DIVERSIDAD CULTURAL EN LA EMPRESA.

Aula Magna de la Universidad de Zaragoza Plaza Basilio Paraíso, 4., 11-Febrero-2010 · 18 h

LA INMIGRACIÓN EN LA EMPRESA

El creciente fenómeno de la inmigración en España y la presencia de personas inmigrantes en los diferentes entornos sociales y laborales ha dado lugar a una gran diversidad cultural en la sociedad española.

Un manejo adecuado de la diversidad implica una transformación cultural y un cambio de mentalidad que, en el caso de la empresa, debe ir más allá del efecto económico que ésta pueda tener en sus resultados. Para trabajar la diversidad cultural en la empresa será fundamental que la empresa esté convencida, que conozca y reconozca las diferencias y valores que pueden aportar los trabajadores y trabajadoras inmigrantes y que posea conocimientos básicos de sus culturas de origen con el fin de tenerlas en cuenta en la dinámica de la organización. Se trata de crear mecanismos de compromiso y gestión novedosos e integradores, bajo el lema "unir sin confundir y distinguir sin separar".

LA GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

La gestión de la diversidad cultural es el conjunto de acciones que permite incrementar los aspectos positivos de la presencia de trabajadores inmigrantes, siendo un valor añadido en la política de recursos humanos.

Las diferencias culturales son positivas y, en este sentido, hay que optimizar el valor añadido de contratar personas extranjeras, gestionando estas diferencias de forma que tras su incorporación a la empresa aumente la eficacia y mejore el ambiente laboral.

18:00 Apertura del IV ENCUENTRO EN LA UNIVERSIDAD

Ana Fernández Abadia. Excma. Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia

Manuel López Pérez. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza

José Luís Marqués Insa. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

18:15 h. Cándido Méndez Rodríguez. Secretario de la Unión General de Trabajadores

18:50 <u>Estrella Rodríguez Pardo</u>. Directora General de Integración de Inmigrantes. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

19:25 h. Lecciones Aprendidas: Recapitulación de Intervenciones.

Pedro Coduras Marcén. Director General de Inmigración. Gobierno de Aragón

19:45 h. Coloquio

Modera:

José Luis Marqués Insa. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

5° encuentro EN LA UNIVERSIDAD: LA NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL EN UN CONTEXTO EUROPEO

Aula Magna de la Universidad de Zaragoza Plaza Basilio Paraíso, 4., 18-Marzo-2010 · 18 h

¿Están nuestros jóvenes preparados para competir en Europa?

Cuando la generación de un nuevo sistema productivo se está convirtiendo en una necesidad vital de supervivencia del mundo empresarial, cada país busca con intensidad formas, técnicas y sistemas organizativos que ayuden a provocar y acelerar ese cambio.

Los jóvenes europeos se preparan actualmente bajo la perspectiva de un mundo globalizado, con una alta movilidad geográfica, una cualificación muy especializada y un manejo fluido de idiomas.

Desde el punto de vista de la empresa, pocas veces se piensa en que una preparación de estas características requiere un impulso simultáneo en dos direcciones: un impulso descendente aportado fundamentalmente por la dirección, y un impulso ascendente aportado esencialmente por las personas que tienen una responsabilidad directa en el trabajo. La cualificación de esas personas tiene un peso fundamental en ese impulso. El sistema laboral español goza de una proporción equivalente de titulados superiores a la de los países más desarrollados de Europa. Sin embargo, tenemos aproximadamente el doble de personal no cualificado y la mitad de titulados de formación profesional.

¿Es ésta una de las razones por las que nuestras empresas son menos competitivas?

Afortunadamente, en los últimos años estamos viendo una revitalización muy interesante de los estudios de Formación Profesional. El esfuerzo de los sistemas educativos, unido a una excelente empleabilidad, hace de la Formación Profesional una opción de creciente interés entre los jóvenes. La nueva Ley de Economía Sostenible –que presta especial atención a la Formación Profesional-puede llegar ser un buen marco para situar a la economía española sobre los cimientos del conocimiento y la innovación, con herramientas respetuosas con el medio ambiente y en un entorno que favorezca el empleo de calidad, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. ¿Permitirá este nuevo modelo que nuestros jóvenes estén más cerca de los países europeos más competitivos?

PROGRAMA DEL ENCUENTRO

Apertura del ENCUENTRO:

<u>María Victoria Broto Cosculluela</u>, Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Manuel López Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

José Luis Marqués Insa, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Ponentes:

Eva Almunia Badía, Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional Ministerio de Educación.

José Luis Marqués Insa Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Coloquio:

Modera:

José Luis Marqués Insa. Presidente del Consejo Social.



Foto 3: V ENCUENTRO EN LA UNIVERSIDAD: "La Nueva Formación Profesional"

IX. PARTICIPACION EN OTRAS JORNADAS

ENCUENTRO CON MUJERES EN CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 28 de octubre de 2010.

Lugar: Aula Magna del Paraninfo. Universidad de Zaragoza.

El encuentro comenzó con un saludo de la presidenta de Directivas de Aragón, Doña Ana Solana, y tuvo la intervención de Don Jesús Morte, presidente de la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA), en representación del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Además, intervinieron las siguientes personalidades:

- Doña Arista Walochik, presidenta de Norman Broadbent.
- Doña Ana Muñoz, consejera independiente de Natra.
- Doña Cani Fernández, consejera y socia de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira-
- Doña Isabel Estapé, consejera de Criteria CaixaCorp.
- Doña Teresa Azcona, consejera delega de Going Investment.

Moderadora: Doña Encarna Samitier, subdirectora de Heraldo de Aragón.

Clausura a cargo de Doña Rosa Borraz, directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

II JORNADAS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Fecha: 17 de noviembre de 2010

Lugar: Edificio Paraninfo. Universidad de Zaragoza

Las Jornadas Ciudad, Energías Renovables y Eficiencia Energética, cuya primera edición se celebró en 2009, tienen como principal objetivo crear un foro de conocimiento, reflexión y generación de propuestas y su posterior difusión, para que contribuyan al diseño de futuras políticas activas en el desarrollo de los municipios y una efectiva toma de conciencia social sobre la importancia de la incorporación de las energías renovables y la eficiencia energética en las ciudades.

En estas II Jornadas, guiados por el marco regulatorio establecido desde la Unión Europea y sus estados miembros, de España, sus comunidades autónomas y sus municipios, analizó si está siendo el cauce adecuado para impulsar la incorporación de las energías renovables y la eficiencia energética en nuestras ciudades y el cambio de nuestros hábitos. Dirigidas a responsables políticos de municipios y comunidades autónomas, arquitectos, ingenieros, abogados, colegios profesionales, asociaciones, ONGs, estudiantes, empresas privadas, profesionales que participan en el desarrollo de las ciudades y ciudadanos con interés por las cuestiones ambientales y la sostenibilidad.

PROGRAMA DE LAS JORNADAS

9:30 Acreditaciones.

10:00 Inauguración.

- D. Marcelino Iglesias Ricou. Presidente del Gobierno de Aragón.
- D. Manuel López Pérez. Rector Magnifico de la Universidad de Zaragoza.
- D. José Luis Marqués Insa. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.
- D. Fernando López Ramón. Presidente de la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).
- <u>Dña. Josefa García Grande</u>. Subdirectora Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón.
- <u>D. Ángel Antonio Bayod Rújula</u>. Director de la Cátedra Universidad de Zaragoza-Brial-Enática de Energías Renovables.

10:30 Conferencia inaugural:

"EL LIBRO BLANCO DE LA SOSTENIBILIDAD EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO ESPAÑOL DEL MINISTERIO DE VIVENDA"

<u>D. José Fariña Tojo y D. José María Ezquiaga Domínguez</u>, *Doctores arquitectos y autores libro blanco de la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español del Ministerio de Vivienda*.

Presenta:

<u>D. Pepe Quílez Ezquerra</u>. Director de Aragón Televisión. Corporación Aragonesa de Radio y Televisión Española (CARTV).

12:00 Pausa-café.

12:30 h Mesa redonda:

"ORDENANZAS LOCALES DE SOSTENIBILIDAD Y EXPERIENCIAS EN PLANES INTEGRALES DE REHABILITACIÓN"

<u>D. Jesús Andreu Merelles</u>. Arquitecto y Jefe de servicio de Arquitectura y Rehabilitación de la Diputación General de Aragón.

<u>D. Eduardo Peña González</u>. Técnico de la Red Española de Ciudades por el Clima. Federación Española de Ciudades por el Clima (FEMP).

<u>D. Juan Rubio del Val</u>. Arquitecto y Director del Área de Rehabilitación Urbana y Proyectos de Innovación Residencial. Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda.

Presenta y modera:

D. José Luis Fernández Checa. Adjunto a dirección de EFE verde.

14:00 Almuerzo.

16:00 Panel de experiencias.

"BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA S.A. EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ECOINNOVACIÓN EN ELECTRODOMÉSTICOS"

D. José Ángel Rupérez Rubio.

"IMS. LA ENERGÍA SOLAR TERMÍCA, COMNACIÓN DE EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD"

D.Jesús Montero Escuder. Gerente GROBER.

"LA GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA EN LA VIVIENDA"

D. Roberto Ladón Jiménez. Director de Grober Grifería ANEUM.

"EL AHORO EN ALUMBRADO CON A TECNOLOGÍA LED"

D. Benjamín Martín y D. José Carlos Miguel Sancho. Directivos de Aneum.

"IDOM. REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE VIVIENDAS: GRUPO ALFÉREZ ROJAS EN ZARAGOZA. Premio Endesa a la edificación más sostenible de 2010 en la categoría de rehabilitación.

Dña. Ana Morón Hernández Arquitecto

Presenta y modera:

D. José María Montero. Director de "Espacio Protegido" Canal Sur 2.

18.00 Conferencia de clausura.

"DESAFIOS PRESENTES Y FUTUROS EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR ELÉCTRICO"

D. Alberto Carbajo Josa. Director General de Operación de Red Eléctrica de España.

Presenta:

D. José Luis Ainoza Farled. Redactor jefe de El Periódico de Aragón.

19.00 / **Clausura**:

D. Arturo Aliaga López. Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.

D. Jerónimo Blasco Jáuregui. Vocal del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y Consejero de Cultura, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Grandes Proyectos del Ayuntamiento de Zaragoza.

D. José Ramón Beltrán Blázquez. Vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza.
 Dña. Josefa García Grande. Subdirectora Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón.

D. Carlos Briceño Viviente. Consejero de Brial.

X ENCUENTRO DE LA RED UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE

Fecha: 10 y 11 de marzo de 2011

Lugar: Valencia

PROGRAMA

10 de Marzo de 2011

09:00 - 10:00 Recepción y acreditación de los asistentes

10:00 - 10:30 **Inauguración**

<u>Sr. D. Miguel A, Fernández Prada</u>, Vicerrector de Estudios y Convergencia Europea. Universidad Politécnica de Valencia

10:30 - 11:30 Conferencia Inaugural

"SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN"

<u>Sr. D. Javier García-Velasco</u>, Subdirector General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico, Ministerio de Educación.

11:30 - 12:00 Pausa café

12:00 - 13:00 Conferencia

"LA FORMACIÓN PERMANENTE UNIEVRSITARIA COMO FORMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO"

Sr. D. Ginés Alarcón, Presidente de Nae y Vicepresidente de Lavinia

13:00 - 14:00 Mesa Redonda

"LA FORMACIÓN PERMANENTE FUERA DE NUESTRAS FRONTERAS"

<u>Sra. D^a. Lea Brunner</u>, Coordinadora del proyecto SIRUS, European University Association (EUA)

Sr. D. Kari Seppälä, Director Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Turku (Finlandia)

Modera:

<u>Sra. D^a Charo Romano</u>, Directora del Centro de Formación Permanente, Fundación Universitat Rovira i Virgili

14:00 - 15:30 Comida

15:30 - 17:30 Taller-Colaborativo

"INDICADORES DE SEGUIMIENTO PARA LA VERIFICCACIÓN Y ACREDITACIÓN DE TÍTULOS PROPIOS"

<u>Sr. D. Carlos Marcelo García</u>, Responsable del Área de Enseñanzas Universitarias de la Agencia Andaluza de la Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

Coordina:

Junta Directiva, Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente

17:30 - 18:00 Pausa café

18:00 - 19:30 Asamblea General RUEPEP

Viernes, 11 de Marzo de 2011

09:00 - 10:30 Mesa redonda

"LA UNIVERSIDAD COMO PROVEEDORA DE FORMACIÓN PERMANENTE. APORTACIONES DESDE EL ÁMBITO SOCIOECONÓMICO"

<u>Sr. D. Juan José Barrera Cerezal</u>, *Director General de Economía Social*, *del Trabajo Autónomo* y de Responsabilidad Social de las Empresas

<u>Sr. D. José Luis Marqués Insa</u>, miembro del Comité Ejecutivo de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas y Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Sr. D. José Luis Angoso, Director de Innovación de INDRA

Modera:

Sra. D^a. Pilar Laguna, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid

10:30 - 11:00 Conferencia

"FORMACIÓN EN GESTIÓN PARA UN CONTEXTO GLOBAL. TENDENCIAS, ESTRATEGIAS Y CASOS DE ÉXITO"

<u>Sr. D. Jaime Alonso Gómez</u>, Ex Decano y Decano fundador de EGADE Business School, Instituto Tecnológico de Monterrey (México)

11:00 - 11:30 Pausa café

11:30 - 12:00 Conferencia Clausura

"UNA MIRADA HACIA DELANTE EN LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PERMANENTE EN LAS UNIVERSIDADES"

Sr. D. Miguel Ángel Fernández Prada. Vicerrector de Estudios y Convergencia Europea. Universidad Politécnica de Valencia

12:00 - 12:30 **Clausura**

Sr. D. Miguel Ángel Fernández Prada. Vicerrector de Estudios y Convergencia Europea. Universidad Politécnica de Valencia

Sra. D^a. Neus Pons. Presidenta de la Red de Estudios de Postgrado y Educación permanente

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO: PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CONCILIACIÓN Y ABSENTISMO.

Fecha: 23 de Marzo de 2011

Lugar: Zaragoza

PROGRAMA

23 de Marzo de 2011

12.00 Inauguración

Ángela Abós Ballarín. Presidenta del Consejo Económico y Social de Aragón

<u>Miguel Miranda Aranda</u>. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.

<u>Fernando Zulaica Palacios</u>. Vicerrector de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza.

12.15 Presentación del Estudio

"ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, CONCILIACIÓN Y ABSENTISMO"

12,45 **Mesa Redonda**:

"LA CONCILIACIÓN ENTRE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL: UN RETO Y UNA NECESIDAD".

Ponentes:

José Luís Marqués Insa. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Ruth Vallejo Dacosta. Profesora de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza

David Pac Salas. Sociólogo y profesor de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza

<u>Miguel Ángel Pérez Costero</u>. Director General de Tecnologías para la Sociedad de Información del Gobierno de Aragón

Modera:

<u>Mª José González Ordovás</u>. Vicedecana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza

13,45 Clausura

Ángela Abós Ballarín. Presidenta del Consejo Económico y Social de Aragón

Félix Pradas Arnal. Secretario General Técnico del Departamento de Economía, Hacienda y

Empleo del Gobierno de Aragón

III FORO UNIVERSIDAD-SOCIEDAD: MEDIO AMBIENTE Y ENERGIAS LIMPIAS.

Fecha: 31de Marzo de 2011

Lugar: Las Palmas de Gran Canaria

PROGRAMA

31 de Marzo de 2011

Lugar: Salón de Actos del Edificio de Humanidades de la ULPGC

19.00-19.10 h. Inauguración

D. José Regidor García. Rector Magnífico de la ULPGC

D. Lothar Siemens Hernández. Presidente del Consejo Social de la ULPGC

D. Jorge Rodríguez Díaz. Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias

19.10-19.35 h. Conferencia

"EL HIDRÓGENO COMO VECTOR ENERGÉTICO Y SUS EFECTOS EN EL MEDIO AMBIENTE"

Presentación:

D. Lothar Siemens Hernández. Presidente del Consejo Social de la ULPGC

Interviene:

D. Antonio Gómez Gotor. Catedrático de Ingenieria Química de la ULPGC

19.35-20.10 h. **Mesa Redonda**

"EL HIDRÓGENO COMO VECTOR ENERGÉTICO"

Modera:

D. Gonzalo Piernavieja Izquierdo. Director de la División de I+D del ITC

Interviene:

D. José Luís Marqués Insa. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. Licenciado en Química. Exdirector General de Manufacturas de General Motors España.

D. Antonio Gómez Gotor. Catedrático de Ingeniería Química de la ULPGC

20.10-20.45 h. Debate con el público asistente

Martes 5 de Abril

19.00-19.25 h. Conferencia

"MARES LIMPIOS Y SOSTENIBLES"

Modera:

D. Gonzalo Piernavieja Izquierdo. Director de la División de I+D del ITC

Intervienen:

<u>D. Joaquín Hernández Brito</u>. Gerente responsable del área económica-administrativa de la Plataforma Oceánica de Canarias (PLOCAN)

<u>D. Ricardo Haroun Tabraue</u>. Director del Centro de Investigación en Biodiversdad y Gestion Ambiental de la ULPGC

<u>D. Rafael Guitiérrez Fraile</u>. Ingeniero Naval. Presidente del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la Asociación de Ingenieros Navales de España

20.00-20.30 h. **Debate con el público asistente**

Lunes 11 de Abril

19.00-19.25 **Conferencia:**

"GEOTERMIA. LA ENERGÍA DEL SIGLO XXI"

Presentación:

D. Francisco Marín Lloris. Vocal del Consejo Social de la ULPGC

Interviene:

<u>D. Manuel Tena-Dávila Ruíz</u>. Licenciado en Ciencias Geológicas. Vocal de Medio Ambiente del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos

19.25-20.00 h. Mesa Redonda

"PRESENTE Y FUTURO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA"

Modera:

D. Gonzalo Piernavieja Izquierdo. Director de la División de I+D del ITC

Intervienen:

- <u>D. Nemesio Pérez Rodríguez</u>. Director de División de Medio Ambiente en el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables (ITER)
- <u>D. Manuel Tena-Dávila Ruíz</u>. Licenciado en Ciencias Geológicas. Vocal de Medio Ambiente del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos.

20.00-20.30 h. Debate con el público asistente

Martes 12 de Abril

19.00-19.25 h. **Conferencia**:

"UN TRANSPORTE AÉREO SOSTENIBLE: EL GRAN RETO ACTUAL DE LA AVIACIÓN"

Presentación:

D. Francisco Marín Lloris. Vocal del Consejo Social de la ULPGC

Intervienen:

- <u>D. Eduardo Pereira</u>. Gerente del Parque Tecnológico de Fuerteventura y exdirector del Aeropuerto de Fuerteventura
- <u>D. César Velarde Catolfi-Salvoni</u>. Ingeniero Agrónomo. Especialista en medio ambiente. Director del Observatorio de la Sostenibilidad en Aviación de la empresa estatal SENASA

20.00-20.30 h. Debate con el público asistente.

20.30 Clausura del III Foro Universidad- Sociedad

X. ASUNTOS ECONÓMICOS UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Presupuesto Universidad de Zaragoza Ejercicio 2010:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_economia/pdf/presupuesto2010/Prespuesto%202010.pdf

Presupuesto Universidad de Zaragoza Ejercicio 2011:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_economia/pdf/presupuesto2011/Presupuesto%20UZ_2011.pdf

Memoria Económica 2010:

http://wzar.unizar.es/uz/vef/memoria_economica/Memoria_ec_2010.p df

XI. . RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES

RECURSOS HUMANOS

ORGANIGRAMA

Presidente: José Luis Marqués Insa Secretaria: MªElena Marín Trasobares

Secretaria del Presidente: MªLuisa Díaz del Cuvillo

Jefe de Negociado: Isabel Alcalde Arántegui

RECURSOS MATERIALES

Al Consejo Social le compete la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Gobierno. También, con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, le corresponde aprobar las cuentas anuales.

Todas estas competencias se han desarrollado, en primer lugar a través de la Comisión Económica del Consejo Social y posteriormente aprobadas en los respectivos Plenos.

La fuente de financiación del Consejo Social se realiza mediante la subvención nominativa del Gobierno de Aragón que, a lo largo de los últimos años ha llevado a cabo una evolución incremental.

La PREVISIÓN de INGRESOS y GASTOS del Consejo Social del año 2011 se muestra a continuación:

Consejo Social Universidad de Zaragoza Presupuesto 2011

PREVISION DE INGRESOS FINALISTAS

Del Gobierno de Aragón para funcionamiento	109.973,04
Del Gobierno de Aragón para Premio Innovación	4.000,00
Docente	
De CREA para premio Transferencia de	3.000,00
conocimientos a la	
Empresa	
De CEPYME – ARAGÓN para premio	3.000,00
Transferencia de conocimientos a la Empresa	
De la Conferencia de Consejos Sociales	18.000,00
Otros ingresos	550,00

TOTAL PREVISION: 137.973,04

PREVISION DE GASTOS

Reuniones, locomoción, dietas y protocolo	60.000,04
Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
Subvenciones, ayudas y premios	24.100,00
Publicaciones y publicidad	3.000,00
Gastos de oficina y varios	30.873,00

TOTAL PREVISION: 137.973,04

XII. ACCIONES LLEVADAS A CABO

REALIZACIÓN del "ESTUDIO SOBRE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y VALORES DE TRABAJO EN ESTUDIANTES PRE-UNIVERSITARIOS"

Este estudio presenta parte de los resultados de la investigación realizada con 1568 estudiantes en su último año de educación secundaria no obligatoria en la región de Aragón (España), con el fin de conocer los factores que influyen en su elección de la educación universitaria y de esta forma mejorar el proceso de orientación profesional. En concreto, se referirá a trabajar los valores y competencias transversales, ya que se considera una contribución importante, debido a que es una parte integral en función de las variables que influyen en el proceso de decisión académica, dada la muestra estudiada y la influencia del campo de intervención educativa y proactiva en el mercado laboral.

Este trabajo se basa en la terminología de las competencias y la propuesta presentada por el estudio Tuning (González y Wagenaar, 2003) y DeSeCo (Definición y Selección de Competencias) de la OCDE (2005), y es válido para marcos significativos del ámbito pre-universitario, la universidad y la preparación del mercado de trabajo del campo educativo. Las competencias como conocer y comprender (conocimiento teórico de un espacio académico, la capacidad de conocer y comprender), saber cómo actuar (aplicación práctica y operativa de los conocimientos en ciertas situaciones) y saber ser (valores como un elemento integral de la forma de percibir y vivir con otros en un contexto social) en la vida y dentro de ella, en el lugar de trabajo). Hay tres tipos de competencias transversales que se abordan en este trabajo: instrumentales, interpersonales y sistémicas (González y Wagenaar, 2003). Los primeros son aquellos que implican conocimientos, metodologías, tecnologías y las destrezas lingüísticas. El segundo son las capacidades del individuo para expresar sus sentimientos, saber ser crítico y ser auto-crítico, así como las habilidades sociales relacionadas con las habilidades interpersonales, capacidad de trabajar en equipo o la expresión de compromiso social o ético. La tercera son los conocimientos y habilidades que incluyen una combinación de comprensión, sensibilidad y conocimiento que le permite al individuo ver las cosas en su conjunto.

PARTE EMPÍRICA

Objetivos e hipótesis

Objetivo 1: Determinar los valores de trabajo de los estudiantes en el último año de educación secundaria no obligatoria, de conformidad con el sexo, modo y opciones de futuro.

Hipótesis 1. Los valores de trabajo varían según el sexo, de modo y de las opciones de futuro.

Objetivo 2: Determinar las competencias transversales de los estudiantes en el último año de educación secundaria.

Hipótesis 2. Los estudiantes serán calificados en la mayoría de las habilidades para futuros estudios superiores en un nivel significativamente alto.

Objetivo 3: Investigar la relación entre los valores del trabajo y las competencias de estudiantes del año anterior de secundaria.

Hipótesis 3. Competencias transversales dependen del género y de las opciones de futuro.

El número total de encuestados fue de 1564 estudiantes en el último año de educación secundaria, y por esta razón se realizó un muestreo estratificado de la población (7.168 alumnos matriculados en 2008-2009) de las tres provincias en Aragón. Así, la muestra estuvo conformada por niños (624) y niñas (939) de las cuatro áreas de especialización: Humanidades y Ciencias Sociales (HCS) (630), Ciencias Naturales y de Salud (CNS) (479), Tecnología (T) (286) y las Artes (A) (169).

También tomamos nota de que a partir de esta muestra el 71,4% elige ir a la universidad (64,9% de los varones y el 75,5% de las mujeres), y el 15,6% optó por un curso de formación y el 9,8% están indecisos. Menos del 1% quieren unirse al mercado de trabajo y el 2,5% no respondió en absoluto.

Método de recolección de información: Cuestionario ORIENTAUNI

Los datos fueron recogidos con el cuestionario ORIENTAUNI (Cortés, Arraiz, Sabirón, Bueno y Berbegal 2009). Para desarrollar esta prueba se llevó a cabo un laborioso proceso entre un elevado número de profesionales.

Resultados

Objetivo 1. Determinar los valores de trabajo en el último año de la enseñanza secundaria no obligatoria, de conformidad con el sexo, modo y una opción de futuro.

Hipótesis 1. Los valores de trabajo dependen del trabajo de género, de modo y de una opción de futuro.

En cuanto a por qué debería elegir una profesión, la razón principal es ayudar a mejorar la sociedad y ayudar a otros (28,8%). También se destaca en los resultados obtenidos es la importancia de encontrar un trabajo como un valor (22,6%). En la profesión elegida se valora tiempo libre disponible para otras cosas (13,5%) o promoción (14%) que fue de menor influencia y la obtención de una renta alta se encuentra en una posición intermedia (17,4%). Cabe destacar que las mujeres eligen su profesión para mejorar la sociedad y ayudar a otros (27,3% en mujeres y 18,3% en hombres). En cambio, los hombres valoran la obtención de mayores niveles de ingresos (27,3%) más que las mujeres (11,9%). Con respecto al tema modo, Humanidades y Ciencias Sociales y Naturales y Ciencias de la Salud son los que más se inclinan hacia la opción de mejorar la sociedad y ayudar a los demás, con un 21,7% y 22,3% respectivamente en comparación al 12,1% entre las dos áreas restantes de especialización. Esto último ocurre principalmente en mujeres (16,4% y 16,2% en los dos modos mencionados), aunque se observa que los hombres en el modo de Tecnología son más proclives que las mujeres en el mismo modo (12,2% versus 1,4%) al aumento de los ingresos.

En cuanto a la opción de futuro, de Ciencias Sociales y Jurídicas (que es la opción preferida del 47%), Ciencias de la Salud y Humanidades, lo más importante es elegir una profesión para mejorar la sociedad y ayudar a otros (14,9%, 7,7% y el 1,7% del total o el 31,7%, 46,2% y 31,6% para cada especialidad). Es también significativo que el campo de especialización menciona por primera vez la opción de la posibilidad de encontrar un trabajo obtiene un 10,3% (22% de la especialidad) y que los mayores ingresos es la mejor puntuación en las listas de títulos técnicos. 3,9% de los estudiantes que no saben lo que quieren estudiar y el 3,6% se inclinan hacia la Formación Profesional. En este caso, aunque el porcentaje es bajo, no parece que exista predominio de mayores ingresos y de la promoción.

El desarrollo de este trabajo aporta datos relevantes y descriptivos para conocer la preferencias y características del desarrollo académico y profesional de los estudiantes en su último año de educación secundaria y que, la mayoría, optan por ir a la universidad.

Los valores de trabajo y las competencias transversales son variables clave para las decisiones de carrera. En cualquier caso, es un proceso de

orientación profesional (diagnóstico e intervención) que puede ser explicitado a través del consejero de orientación profesional. En pocos estudios se han encontrado los valores de trabajo y las competencias transversales de los estudiantes en su último año de educación secundaria, y mucho menos que una las dos variables.

La razón principal de que los estudiantes elijan su futura profesión es ayudar a mejorar la sociedad y ayudar a otros, especialmente las mujeres, en la escuela especialista en las materias de Humanidades y Ciencias Sociales y Naturales y Ciencias de la Salud y entre los que en el futuro optar por títulos universitarios en Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Salud. Por el contrario, la obtención de mayores ingresos es más valorado por los hombres que por mujeres, en la asignatura de Tecnología y especialista en títulos universitarios de carácter técnico. Tener tiempo libre para otras cosas o ha demostrado tener el menor impacto. Las conseguir la promoción expectativas de empleo para la elección de carrera, tanto para hombres como mujeres son las siguientes: que van a obtener un trabajo dinámico, interesante y variado, principalmente para las áreas de especialidad de Humanidades y Ciencias Sociales y Naturales y Ciencias de la Salud, así como aquellos que se inclinan hacia el futuro estudios de posgrado en Ciencias Sociales y Jurídicas, Salud y Ciencias Experimentales.

La mayor parte de las competencias son muy importantes para los estudiantes, un hecho positivo debido a que es de interés para el desarrollo académico presente, futuro y profesional. El tipo de sistemática y la personalidad son las mejor valoradas, es decir, las relativas a saber cómo hacer las cosas, cómo actuar y comportarse, los que ayudan a comprender los acontecimientos de una manera organizada e integral (interés en hacer el trabajo lo mejor posible, guía el trabajo eficaz para alcanzar los objetivos, aprender cosas nuevas), y las relacionadas con las habilidades sociales (trabajo en equipo, es decir, el haber tenido la capacidad de trabajar con la gente y saber tomar decisiones por sí mismos). Y esto es especialmente cierto en el caso de los estudiantes y los que optan por titulaciones universitarias dentro del rango de las Ciencias de la Salud.

En cuanto al tercer objetivo, las relaciones significativas entre algunas competencias y valores en el trabajo puede ser contrastado. En consecuencia, se puede señalar que elegir un trabajo para mejorar la sociedad debe dar suficiente importancia a las competencias sistemáticas, como hacer el trabajo lo mejor posible y orientar sus actividades para alcanzar objetivos con eficacia, y las competencias interpersonales, tales como capacidad crítica y autocrítica, y valorar la diversidad y el multiculturalismo. A diferencia de estas habilidades son menos valorados por los que eligen valores como el tener tiempo libre para elegir una profesión y tener un ingreso estable.

Lo que vemos es que la educación secundaria de un estudiante en su último año da más importancia a los valores pro-sociales e intrínsecos que los extrínsecos, y este hecho se produce en su mayor parte entre las mujeres y en las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud. Esto es consistente con el hecho de que optar por las competencias interpersonales y sistemáticas, tales como la relación entre las dos competencias más importantes (hacer el trabajo lo mejor posible y orientar sus actividades para alcanzar objetivos con eficacia) con el valor de trabajar para mejorar la sociedad, que es de carácter prosocial. Los hombres y, a veces, los que optan por rutas técnicas y experimentales, se inclinan más hacia los valores materiales, como una de altos ingresos, el prestigio o la promoción, y menos hacia las habilidades interpersonales.

En otras palabras, se confirmó una vez más (Cortés, 2009), que una serie de diferencias (sobre la base del género, la ruta de acceso, etc), que a pesar de la dificultad del proceso, deben ser erradicadas. En este sentido, todos los valores y las competencias son de igual importancia y son esenciales para el desarrollo, integración y mantenimiento profesional, todo ello dedicado a una educación de igual calidad y orientación para todos los estudiantes.

PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA

Desde 2006, se está llevando a cabo la convocatoria de este Premio en reconocimiento a la labor docente junto con el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad de Gobierno de Aragón, tendente a apoyar la actividad universitaria y su relación con la convergencia al Espacio Europeo de la Educación Superior.

Hasta el momento se han realizado cuatro ediciones del mismo, lo que supone la definitiva consolidación de este Premio.

6º Edición Premio a la Innovación Docente Universitaria

(Convocado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón)

En el marco de las distintas iniciativas que se desarrollan en la Universidad de Zaragoza en reconocimiento a la labor docente, el Consejo Social de la Universidad y el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón convocan conjuntamente la tercera edición del PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE tendente a apoyar la actividad universitaria y su relación con la convergencia al Espacio Europeo

de la Educación Superior. La renovación de las metodologías docentes universitarias constituye uno de los objetivos fundamentales del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

El profesorado de la Universidad de Zaragoza asumiendo el reto de la integración europea, ha puesto en marcha planes y programas que introducen profundos cambios en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón quieren reconocer, desde la perspectiva social, el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de nuestra Universidad en la introducción de innovaciones que armonicen las metodologías docentes con los esquemas europeos.

BASES DEL PREMIO

Primera .OBJETIVO

Promover y apoyar el desarrollo de experiencias de innovación y mejora de la docencia de especial relevancia en el marco de la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior, así como reconocer la trayectoria y el trabajo realizado individualmente o en grupo del profesorado de la Universidad de Zaragoza en el ámbito de la innovación docente en dos áreas concretas:

>La inclusión de experiencias de internalización en el ámbito de la docencia.

>La inclusión de competencias en idiomas extranjeros.

Segunda. CUANTÍAS

Se otorgarán dos premios:

- Premio de innovación docente en el ámbito de la internacionalización: diploma acreditativo, con una dotación económica de **5.000 euros**.
- Premio de innovación docente en el ámbito de la incorporación de competencias en idiomas extranjeros: diploma acreditativo, con una dotación económica de **5.000 euros**.

Tercera PERIODICIDAD: Anual.

Cuarta CANDIDATURAS

1. Requisitos de los candidatos:

Podrán optar todos los profesores o grupos de profesores de la Universidad de Zaragoza que hayan desarrollado en su seno algún proyecto o experiencia de innovación docente a lo largo del curso 2009-2010 o estén llevándose a cabo durante el curso 2010-2011, siempre que éstas se hayan iniciado antes de la fecha de esta convocatoria. En todo caso, los proyectos y experiencias estarán relacionados con la renovación metodológica propiciada por la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

2. Procedimiento de solicitud:

Los candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado una memoria de la extensión que deseen y con el formato que juzguen conveniente, explicando las experiencias desarrolladas e indicando la contribución de las mismas a la innovación, la mejora de la docencia y la labor de tutoría. Asimismo, adjuntarán una muestra del material docente e informativo realizado en relación con el proyecto.

La documentación debe ser entregada en el Registro General de la Universidad, dirigida a:

Excmo Sr. Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

(Premio Innovación Docente) Pedro Cerbuna ,12 Campus San Francisco 50009 Zaragoza

3.Plazo de presentación de las candidaturas:

Hasta el 30 de junio de 2011

Quinta CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- -- Adecuación y relevancia de la experiencia presentada en el marco de los objetivos de la convergencia al EEES, en particular, en lo referente a la coordinación de asignaturas y su diseño curricular, la implantación de metodologías docentes activas y de colaboración, y el diseño de nuevos sistemas de evaluación.
- -- Participación efectiva de los candidatos, así como los proyectos y experiencias presentados al Premio, en redes europeas donde la convergencia europea sea objetivo principal.
 - -- Originalidad y novedad de las técnicas y metodologías empleadas.
- -- Consecuencias derivadas de la experiencia presentada en cuanto a la mejora real y efectiva del sistema de aprendizaje y el rendimiento académico de los estudiantes.
- Aplicabilidad de la experiencia y metodología docentes a otras materias, disciplinas y titulaciones.
- -- Calidad y eficacia contrastadas de las técnicas utilizadas, teniendo en cuenta, entre otros indicadores, valoraciones y/o encuestas realizadas a los alumnos.

Sexta JURADO

Presidente:

El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza o persona en quien delegue.

Vocales:

- La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte o persona en quien delegue.
- El Rector o persona en quien delegue.
- El Director General de Enseñanza Superior.
- El Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, que actuará como Secretario.

- La Secretaria del Consejo Social, que actuará como secretaria del jurado.
- El Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social.
- Un representante de los estudiantes en el Consejo Social.
- Un experto designado por el Presidente del Consejo Social.

Séptima OTORGAMIENTO

El fallo será discrecional e inapelable. El jurado acompañará la concesión de los Premios con una exposición de los méritos hallados en las candidaturas galardonadas. Podrá declarar desierto el Premio o Premios si lo estima conveniente. En el caso de que dos o más candidaturas obtengan un mismo Premio, se distribuirá equitativamente la dotación económica correspondiente.

Octava ENTREGA

El Premio será entregado en el acto de inauguración del curso 2011-2012.

Novena PAGO

El pago a los galardonados de las dotaciones económicas asociadas será efectuado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. La dotación económica, por decisión de los beneficiarios, podrá ser destinada directamente a un centro, departamento, proyecto o grupo de investigación de la Universidad de Zaragoza.

A esta convocatoria se presentaron las siguientes candidaturas que se detallan a continuación con expresión del Departamento a que pertenecen y el título del Proyecto:

SOLICITANTE/ES	DEPARTAMENTO/CENTRO/INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	TITULO PROYECTO
Isabel HERRANDO RODRIGO Pedro José SATÚRTEGUI DORDÁ José Antonio TOBAJAS ASENSIO	Dpto. de Filología Inglesa y Alemana (EUCS) Dpto. de Fisiatría y Enfermería (EUCS) Dpto. de Fisiatría y Enfermería (EUCS)	Convergencia al Espacio europeo de Educación Superior en Enfermería comunitaria I: La incorporación de la competencia lingüística en el trabajo de campo
Miriam MARCÉN PÉREZ	Dpto. de Análisis Económico	El smartpen en la universidad
José Antonio YAGÚE FABRA José Antonio ALBAJEZ GARCIA Juan José AGUILAR MARTIN Miguel Ángel LOPE DOMINGO David SAMPER CARNICER (PAS) Jorge SANTOLARIA MAZO Jorge Juan PASTOR PÉREZ (Prof. IES)	Dpto. de Ingeniería de Diseño y Fabricación	Experiencias de Internacionalización para el aprendizaje de Metrología e Ingeniería de Precisión basado en herramientas y metodologías activas
Alejandra CORTÉS PASCUAL	Dpto. de Ciencias de la Educación	¿Qué hago después de estudiar mi carrera en la
(Coordinadora) Enrique SERRANO ASENJO (Subcoordinador) David ALMAZÁN TOMÁS Ana ARRAIZ PÉREZ	Dpto. de Filología Española Dpto. de Historia del Arte Dpto. de Ciencias de la Educación Dpto. de Ciencias de la Educación Dpto. Matemática Aplicada Dpto. Filología Inglesa y Alemana	universidad? Trabajando la competencia proactiva de forma interdisciplinar. Dentro del EEES
Jacobo CANO ESCORIAZA Carmelo CLAVERO GRACIA Isabel CORONA MARZOL Ángel CORTÉS GRACIA	Dpto. Didáctica Ciencias Experimentales Dpto. Psicología y Sociología Dpto. de Anatomía e Histología Humanas Dpto. de Derecho Privado Dpto. de Filología Inglesa y Alemana Dpto. de Filología Inglesa y Alemana Dpto. de Ciencias de la Educación	Premiado

María Ángeles
GARRIDO LAPARTE
Concepción JUNQUERA
ESCRIBANO
Regina GARCIMARTIN
MONTERO
Rosa LORÉS SANZ
Daniel Fedor HÜBNER
Fernando SABIRÓN

Isabel ACERO FRAILE

SIERRA

(Coordinadora)Dpto. de Dirección y Organiz. deJorge FLETA ASINEmpresas(Coordinador)Dpto. de Dirección y Organiz. de

Yvonne BAKER DE Empresas

ALTAMIRANO Centro Universitario de la Defensa
Virginie FERNANDEZ Facultad de Filosofía y Letras (Becaria)
(Becaria) Dpto. de Dirección y Organiz. de

Nieves GARCÍA Empresas

CASAREJOS Dpto. de Dirección y Organiz. de

María Pilar LATORRE Empresas

MARTÍNEZ Consultora Externa

Fang PAN (Consultora Dpto.de Dir-.Marketing e Invest. de

externa) Mercado

Agustín RALUY PIRLA Centro de Lenguas Modernas (PAS)

Rena SCHENK Centro Universitario de Defensa Rochelle Wolf BLUM Empresa participada por Gob. Aragón, ZARAGOZA GLOBAL Ayto. Zaragoza y Cámara de Comercio Difusión de la

Universidad de Zaragoza y del entorno históricocultural de su ciudad

PREMIO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA EMPRESA

3ª Edición Premio Transferencia de Conocimientos a la Empresa

Convocado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) y la Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa (Aragón).

En el marco de las distintas iniciativas que se desarrollan en la Universidad de Zaragoza en reconocimiento a la labor investigadora, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) y la Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa (Aragón) convocan conjuntamente el PREMIO A LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS tendente a apoyar la colaboración entre el sector universitario y el sector empresarial.

La Ley Orgánica de Universidades regula la colaboración entre el sector universitario y el sector empresarial (trabajos de investigación y desarrollo experimental, trabajos de profesionales orientados a la introducción de nuevas tecnologías, trabajos de carácter artístico, actividades de consultoría y asesoría, servicios técnicos repetitivos, actividades docentes en el ámbito de la especialización, formación y perfeccionamiento).

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la CREA y la CEPYME quieren reconocer, desde la perspectiva social, el esfuerzo individual y colectivo del personal investigador de nuestra Universidad, en la investigación como herramienta esencial para el desarrollo social a través de la transferencia de sus resultados a la sociedad.

El enfoque multidisciplinar que requiere actualmente la investigación otorga una clara ventaja a los equipos de trabajo que además del entorno universitario establecen una estrecha colaboración entre las distintas ramas de la ciencia y los recursos de la empresa ofreciéndole soluciones eficaces a la hora de resolver los retos que plantea el amplio campo de la I+D.

BASES DEL PREMIO

PRIMERA. OBJETIVO

Promover y apoyar el desarrollo de experiencias investigadoras de aplicación en el ámbito empresarial.

S E G U N D A. N A T U R A L E Z A: Se otorgarán dos premios:

- **Primer premio**: diploma acreditativo, con una dotación económica de 6.000 euros.
- **Segundo premio:** diploma acreditativo, con una dotación económica de 4.000 euros.

TERCERA. PERIODICIDAD: Anual

CUARTA. CANDIDATURAS

1) Requisitos de los candidatos:

Podrán optar todos los investigadores o grupos de investigadores de la Universidad de Zaragoza que hayan desarrollado en su seno algún proyecto de investigación durante el curso 2008-2009 y 2009-10. En todo caso, los proyectos y experiencias estarán relacionados con la transferencia del conocimiento y la investigación científica al mundo empresarial.

2) Procedimiento de solicitud:

Los candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado una memoria de la extensión que deseen y con el formato que juzguen conveniente, explicando las experiencias desarrolladas e indicando la contribución de las mismas a la empresa. Adjuntarán una muestra del material informativo realizado en relación con el proyecto.

- La documentación debe ser dirigida a la siguiente dirección:

Registro General de la Universidad de Zaragoza Sr. Presidente del Consejo Social (Premio a la Investigación 2009) Campus San Francisco. Pedro Cerbuna ,12 50009 Zaragoza

3) Plazo de presentación de candidaturas: Hasta el 31 de enero de 2011

QUINTA. CRITERIOSPARALACONCESIÓN

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Contribuciones originales de fácil adaptación en la actividad empresarial con impacto en la competitividad.
- Aportaciones que optimicen la actividad empresarial que resuelvan algún problema existente.
- Se valoraran especialmente ideas experimentadas en la actividad real de la empresa.
- Asimismo se tendrá en cuenta las actuaciones que mejoren aspectos de seguridad y prevención así como de la Calidad integral de los procesos.

SEXTA. COMISIÓN EVALUADORA

· Presidente: El Presidente del Consejo Social.

Vocales:

- · El Rector o persona en quien delegue.
- La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad o persona en quien delegue.
- El Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales del Consejo Social.
- · El Presidente de la CREA
- · El Presidente de la CEPYME-ARAGÓN
- · Un experto designado por el Presidente del Consejo Social.

SÉPTIMA. SELECCIÓN

El fallo será discrecional e inapelable. El jurado acompañará la concesión de los Premios con una exposición de los méritos hallados en las candidaturas galardonadas. Podrá declarar desierto el Premio o Premios si lo estima conveniente.

En el caso de que dos o más candidaturas obtengan un mismo Premio, se distribuirá equitativamente la dotación económica correspondiente.

OCTAVA. ENTREGA

El Premio será entregado en un acto público y se anunciará oportunamente.



PARTICIPANTES Y PREMIADOS:

A esta convocatoria se presentaron 5 candidaturas que se detallan a continuación con expresión del Departamento a que pertenecen y el título del Proyecto.

SOLICITANTE/ES	DEPARTAMENTO/CENTRO/INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	TITULO PROYECTO
Grupo de investigación RoPeRT	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	Sistema Automático de control de temperatura para cocinas de inducción
Grupo en Telemedicina y e-salud (liderado por el Dr. José García Moros)	Dpto. de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	UP Health-es Solución de e-Salud basada en estándares
Alfonso Tarancon Lafita (investigador principal) más esquipo de 3 personas	Instituto Universitario de Investigación, Biocomputación y Física de Sistemas complejos	Optiweb
Equipo de investigación en Actividades Físicas, Deportivas y Expresivas (7 profesores de la Fac. CC Salud y Deporte y Fac. CC Humanas y de la Educación más una becaria)	Dpto. de Expresión Musical, Plástica y Corporal	Implantación de un programa de estiramientos en la empresa (colaboración con varias entidades implicadas en el proyecto
Jesús Montero Marín Javier García Campayo	Dpto. de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	"Cuestionario de subtipos clínicos de burnout": una definición operativa del burnout que permite desarrollar evaluaciones intervenciones sobre los recursos humanos mediante una caracterización diferencial del síndrome

Como consecuencia de las limitaciones presupuestarias del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Comisión Evaluadora ha acordado por unanimidad conceder en esta edición un único premio dotado de 6000€.

II EDICIÓN CONCURSO DE IDEAS PARA UNA UNIVERSIDAD SOSTENIBLE

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

La Fundación Ecología y Desarrollo, la Dirección General de Universidad del Gobierno de Aragón y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza presentan el 20 Concurso de Ideas para hacer de la Universidad de Zaragoza un entorno sostenible.

El objetivo de este concurso es incentivar a todo el Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Zaragoza a explorar alternativas para mejorar la gestión sostenible de los diferentes Campus de la Universidad de Zaragoza. Pretende ser una herramienta de dialogo y participación para el colectivo de los PAS y una oportunidad para identificar aspectos significativos de su trabajo desde una perspectiva económica, social y ambiental.

Entendemos que los PAS, independientemente de si su trabajo pertenece a un área con competencias en estas materias, o no, constituyen un colectivo privilegiado por su capacidad de detectar problemas y plantear propuestas, dada su amplia experiencia y el conocimiento de actuaciones llevadas a cabo en otras universidades.

En concreto los temas sobre los que deberán versar las ideas serán los siguientes: agua, lucha contra el cambio climático y consumo responsable.

Con las mejores ideas presentadas, Ecología y Desarrollo elaborara un informe que será entregado al Gobierno de Aragón, al Presidente del Consejo Social y al Rector de la Universidad de Zaragoza para su consideración como instrumento de mejora de la gestión sostenible de la Universidad.

Desde la Fundación Ecología y Desarrollo, la Dirección General de Universidad del Gobierno de Aragón y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza os animamos a todos los PAS a participar y os damos las gracias por colaborar en hacer de la Universidad de Zaragoza un entorno más sostenible.

PREMIADOS POR CATEGORÍAS:

Los trabajos titulados "Regeneración del agua de salida de la depuradora del Campus de la EPS de Huesca para regar los jardines del Campus", "Compartir también es sostenible" y "Liga Universitaria de la Sostenibilidad" ganadores en las categorías de agua, lucha frente al cambio climático, y Consumo Responsable respectivamente.

23 trabajos del Personal de Administración y servicios (PAS) de la Universidad de Zaragoza han sido presentados a concurso.

A continuación, se muestra el desarrollo de los trabajos premiados en las distintas categorías:

Categoría Lucha contra el cambio climático: Trabajo titulado "Compartir también es sostenible". Es un trabajo colectivo presentado por Fermín Serrano, del Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI) de la Universidad de Zaragoza. En ella se plantea optimizar el aprovechamiento de los ordenadores infrautilizados situados en despachos o en salas de usuarios de la Universidad mediante su registro en el proyecto Ibercivis (www.ibercivis.es). Se propone compartir los ordenadores permitiendo a los investigadores usuarios de Ibercivis enviar trabajos científicos a estos recursos con ciclos ociosos en vez de utilizar otras máquinas dedicadas para ello únicamente.

Categoría Consumo Responsable: Trabajo titulado "Liga Universitaria de la Sostenibilidad" de Jaime Ybar Yubero, Informático del Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI). Propone una competición entre centros de la Universidad de Zaragoza mediante un ranking con el objetivo de llegar a ser el centro más sostenible.

Categoría Agua: Trabajo titulado "Regeneración del agua de salida de la depuradora del Campus de la Escuela Politécnica Superior de Huesca para regar los jardines del campus" de José María Matesanz, del departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias.

El trabajo propone una medida que aumentaría la sostenibilidad ambiental del campus (que se riega con agua de red) consiguiendo un ahorro del 50% del agua consumida, la sostenibilidad económica, y que se conseguiría un ahorro de 10.000 €/año; y sería un proyecto que serviría de herramienta docente y de investigación.

En total se han recibido 23 trabajos que fueron colgados en Internet para someterlos a votación pública. Fruto de las 520 votaciones que se registraron, se realizó una segunda selección de los 3 más votados por cada categoría.

Finalmente, con estos trabajos, el Jurado formado por Rosa Cisneros, Gerente de la Universidad de Zaragoza; Alberto Gil Costa, Jefe de Servicio del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón; Elena Marín, como Representante del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y Eva González Lasheras, Directora de Comunicación de la Fundación Ecología y Desarrollo, decidió los ganadores.

En el acto de entrega de diplomas han intervenido Javier Velasco, Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón; José Luis Marqués, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza; y Víctor Viñuales, Director de ECODES.

Dada la calidad de los trabajos recibidos, todos ellos serán entregados al Rector de la Universidad de Zaragoza para su consideración como instrumento de mejora de la gestión sostenible de la Universidad.

XIII. SUBVENCIONES, AYUDAS

SUBVENCIONES

El Consejo Social ha colaborado económicamente, dentro de sus posibilidades, al desarrollo de diversas actividades llevadas a cabo por distintos Centros, Departamentos y servicios de la Universidad.

Se detalla a continuación la colaboración del Consejo Social en los últimos años.

Año 2010

• COLECTIVIDAD ARAGONESA DE CHILE

Donación material informático

FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO

Donación material informático

• XXIX ASAMBLEA DEL CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL y VII JORNADAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Colaboración organización tanto de la Asamblea como de las Jornadas de Ingeniería Industrial

VICERRECTORADO PROYECCION SOCIAL Y CULTURAL

Aportación para publicación Memoria Responsabilidad Social

XIV. INICIATIVAS

Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria.

Los Consejos Sociales, por lo tanto, se encuentran ante la nueva obligación de aprobar un plan anual de actuaciones que tenga por fin la intensificación de las relaciones entre la Universidad y la sociedad, y al que denominaremos Plan Anual.

PLAN DE ACTUACIONES 2010-2011

1. La formación permanente, lugar de encuentro entre la Universidad y la Sociedad.

La incorporación del sistema universitario español al EEES ha significado un gran número de cambios y adaptaciones de las enseñanzas al nuevo modelo, de forma que se destaca la necesidad de fomentarla en cooperación de todos los grupos de interés.

Es por ello, que las universidades son el principal motor del desarrollo integral de este objetivo, ya que extienden el saber y asumen la función social de contribuir a la mejor calidad de vida de la sociedad.

Objetivo: Identificación de las necesidades de formación, que satisfaga la demanda y constituya en determinados espacios como señalización de excelencia de la calidad.

Acción: Ofrecer un itinerario formativo global y coherente, que contemple la Formación a lo Largo de la Vida.

Acción: Atender al encargo social satisfaciendo la demanda de formación mediante enseñanzas oficiales y no oficiales; de forma que, la porción que conforma la sociedad adulta tenga accesibilidad a los estudios ofertados.

Acción: Transmisión de las características y derivaciones de la nueva oferta formativa universitaria al mundo empresarial; tratando de conseguir sinergias positivas debido a la cooperación mutua.

Acción: Potenciación de la función social de la Universidad, que debería de ser incluida en su misión, aunando la formación de especialistas y profesionales que demanda la sociedad con la transmisión de la cultura.

Acción: Desarrollo de la capacidad de innovación y de propuesta a los diferentes colectivos afectados por la enseñanza de la Formación Permanente mediante la convocatoria del "Premio a la Innovación Docente".

2. Definición de las Funciones y Competencias del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza

Las Cartas de Servicios son documentos que tienen por objeto informar a la Comunidad Universitaria y a la sociedad en general sobre los servicios públicos que se gestionan, las condiciones en que se prestan, los derechos de los usuarios en relación con estos servicios y los compromisos de calidad que se ofrecen en relación con su prestación.

La implantación de las Cartas de Servicios son instrumentos fundamentales en la administración pública debido a que ofrecen la posibilidad de lanzar un mensaje de mejora de la calidad a la ciudadanía y de los compromisos adquiridos en relación con los servicios que presta, buscando un impacto real en la sociedad. Además, son una herramienta para impulsar nuevos modelos de gestión de los servicios públicos, orientados a la gestión interna por procesos y a obtener resultados que cumplan con niveles de calidad excelentes.

Objetivo: Elaboración de la Carta de Servicios del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

Acción: Informar a todos los usuarios de las funciones y servicios que ofrece el Consejo Social a nivel nacional e internacional.

Acción: Plasmar los compromisos que se derivan del cargo que le otorga la Universidad, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Acción: Realizar un seguimiento de la calidad de los servicios prestados por el Consejo Social, y de esta forma poder corregir las ineficiencias surgidas.

3. Vinculación de antiguos alumnos de la Universidad de Zaragoza.

Objetivo: Creación de una Asociación de amigos de la Universidad de Zaragoza.

Acción: Mantener el contacto de los antiguos alumnos de la Universidad de Zaragoza.

Acción: Cooperación entre los miembros de la asociación, de forma que obtengan externalidades positivas.

Acción: Minimizar la competitividad individual, y maximizar la competitividad conjunta, a través de la puesta en marcha de proyectos comunes.

4. Elaboración de un "Manual de Acogida" destinado a los nuevos Consejeros.

Objetivo: Guiar y apoyar a los nuevos miembros que entren a formar parte del Consejo Social.

Acción: Indicar la Composición del pleno y Comisiones del Consejo Social.

Acción: Enmarcar la misión del Consejo Social en la Normativa Estatal (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), y en la Normativa Autonómica (Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), y de una forma más específica, a través del Reglamento del Consejo Social.

Acción: Dar a conocer la oferta académica universitaria, y sus posteriores modificaciones con la entrada en el EEES.

Acción: Informar sobre los Centros propios de la Universidad, y de los Centros adscritos a la misma.